ACTA N° 6

FECHA: Bogotá, 16 de septiembre de 2025

HORA: 7:00 am - 4:20 p.m.

LUGAR: Subdirección local Usme Sumapaz, Salón 5

TEMA: Mesa de Seguimiento local a casos por Presunta vulneración de derechos de niños y niñas en los jardines infantiles SDIS, CPI, Jardines sociales, Centro Amar, Creciendo juntos.

ASISTENTES:

- Referente de infancia
- Profesional de acompañamiento nivel central estrategia Cero tolerancia a las violencias
- Gestoras Locales
- Equipo Psicosocial Jardines Infantiles SDIS
- Equipo psicosocial de Jardines sociales
- Responsables del servicio unidades operativas

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación de Instancias
3. Seguimiento a casos antiguos.
4. Socialización de casos nuevos.

5. Cierre.

DESARROLLO:

Se da inicio a las 7 am la apertura de la mesa pero los jardines infantiles de Colsubsidio y creciendo juntos no se encuentran en la mesa, la convocatoria citaba 7 am ,Se presentan a las 7:38 am ,dando inicio a la mesa a las 7:45 am, teniendo en cuenta la llegada tarde al espacio se hará una extensión de la mesa según corresponda si sus casos no se alcanzan a revisar en la jornada. Se hace envío por correo electrónico a los líderes y profesionales de seguimiento para reiterar los compromisos y llegar a acuerdos en el manejo del tiempo. Reiterando la importancia que los psicosociales que acompañan la mesa estén en durante la jornada para acompañar estos procesos. Y revisar los anexos que correspondan, dado que se retiran a formaciones a familias y otras actividades y la instancia es una jornada completa (con tiempos para socialización) pero de permanencia en la mesa. Se hace verificación de quorum y se cuenta con todas las responsables de la unidad operativa. no se presentan a la mesa por las siguientes razones

JI Las Flores

A la fecha, no se cuenta con Referente de Familias.

Acompaña el espacio Referente infancia, área jurídica, psicólogas de las unidades, asistentes del listado, encargada de PVD local, centro amar.

La profesional de seguimiento de la estrategia Cero Tolerancia refiere que se debe informar mediante correo electrónico a ella y a Johana Delgado, los casos identificados de presunta violencia sexual e institucional, con el fin de poner en conocimiento oportuno las situaciones y garantizar la activación de las rutas de atención correspondientes, así como los seguimientos.

De acuerdo con lo establecido en el memorando Código 12200, se autoriza el egreso de los casos que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos mediante acto administrativo con el debido soporte de la entidad responsable. Dicha entidad, encargada del seguimiento, es la que garantiza la protección y restablecimiento de los derechos. El soporte podrá consistir en un documento formal o en un pantallazo de correo institucional

que respalde la gestión, lo cual podrá presentarse a partir de los 60 días o incluso antes, sin necesidad de esperar el cumplimiento estricto del plazo señalado.

Es importante cargar los casos en el sistema dentro de las primeras 36 horas, como máximo, una vez se active la ruta, con el fin de garantizar el conocimiento oportuno de las acciones y el adecuado seguimiento en mesa.

Salen de la mesa y del acta los siguientes casos por tránsitos, traslados o por superar las situaciones:

•JIC Voz de alerta: Helen Mariana Hernandez Fagua (Cierre en la entidad)

• JI CHUNIZA ELIAN GAEL DELGADO CORREA (traslado la localidad de suba al Jardín infantil Aures)

• JI Lorenzo Alcantuz VALERY NAOMI RIOS ROSALES (cierre entidad competente)

•JI Maria Micaela ERICK DANIEL CORTES BULLA (**proceso** de restablecimiento de derechos)

•JI Nueva Esperanza Olivares LIAM ESTRADA AGUIRRE

•JI La Fiscala: Ruth Meled Gomez Ulloa (Cierre en la entidad)

• JI La Fiscala: Kyara Monroy Andrade (Cierre en la entidad)

• JI Usme Centro: Ian Matias Ricon Puín

• JI La Fiscala: Ruth Meled Gomez Ulloa (Cierre en la entidad)

• JI La Fiscala: Kyara Monroy Andrade (Cierre en la entidad)

• JI Usme Centro: Ian Matias Ricon Puín

• Jardín Social Tejares: Erick Santiago Beltrán Merchán

•Jardin Social La Fortaleza del Oso: Cataleya Donado

• Jardin Social San Cayetano: Ian Mathias Caicedo Duarte, Sara Gabriela Vanegas Suaza.

• Jardin Social Chuniza: Ana Victoria Correa Salcedo (Superación de la situación), Samuel Giraldo Angulo (Superación de la situación), Cristopher Damian Pabon Palacios (egreso del servicio)

• Jardin Social Bolonia: Danna Valentina Quevedo Alvarez.

• Jardín Social Nebraska: Jardín Jesús Rincón Villamil

• Jardín Social Monteblanco: Emily Saray Mahecha

• Creciendo juntos: Sara Valentina Vallejo Rojas (Superación de la situación), Alejandro Sepulveda Toribio (Superación de la situación)

• JI ciprés Alice Gabriela Cangrejo Moreno

•JI social la fortaleza del oso Eyden Said Gonzalez Rojas (cierre entidad competente)

• JI social chuniza Yair Santiago Vargas Fula , Emily Charlotte Zambrano Buitrago

• JI bolonia Luisa Fernanda Diaz Vargas, Santiago Chilito Cano

• JI social Monteblanco Ammi Llucia Ortiz Hernandez (cierre entidad competente)

Se da cierre al acta con 119 casos para Septiembre 2025

SEGUIMIENTOS JARDINES SDIS

JARDÍN MARICHUELA

1. JOY SAMARA BOLAÑOS CORTES RC 1243860473

Contexto: Se realiza activación de ruta en el mes de junio por presunción de violencia dentro del contexto familiar ante la comisaría de familia, esto debido a que la niña tenía una mano marcada por un golpe por parte de su progenitor, el cual manifestó que le había pegado por no recibir la alimentación. La participante asiste a la UO, pero su adaptación compleja, se ha requerido acompañamiento con nutricionista, los papás asisten a citaciones a comisaría de familia. El medio familiar presenta un estilo crianza sobreprotectora y permisiva, en donde el padre ejerce una actitud defensiva con profesionales de API. El progenitor es funcionario de la entidad por lo que ante ciertas instancias presenta actitud positiva, salvo cuando no están presentes. La participante en el ritual de alimentación no presenta ajuste y genera desorden.

En el mes de abril se reporta que se continua con el seguimiento, el 09 de abril se realizó atención a familia en el medio familiar, están asistiendo a terapia de psicología, nutrición y terapia física; responsable informa que el proceso tiene dificultad en pautas de crianza, Se debe guiar a la familia para que se realice el acompañamiento de psicología continuo, ya que de no ser así no puede evidenciarse avance en el proceso. Continuar con el proceso de registro de novedades. Continua en el proceso asistiendo a talleres, no se evidencian avances por parte de la familia,

Compromiso en mesa: Se encuentra a la espera del desarrollo del caso a partir de la citación presencial programada con la madre para el día 20 de agosto, con el fin de conocer las novedades correspondientes. Asimismo, se está a la espera de la asignación de la cita por psicología en la Defensoría del Pueblo, prevista para el mes de noviembre. Continuar fortalecimiento con la familia en pautas de crianza, seguimientos actualizados en la herramienta.

2. IAN KARIM GARCÍA PÁEZ RC 1023049585

Contexto: Se realiza activación de ruta ante comisaría de familia por presunta violencia en el contexto familiar. La madre realiza alcance con ICBF para regulación de cuota alimentario cuya citación se encuentra para el día 15 de octubre. Se realiza la activación con comisaría, pues mediante las sensibilizaciones realizadas desde la unidad operativa, la madre no genera las denuncias pertinentes. Además, el participante llega tarde, lo recogen tarde de la unidad operativa. En el mes de abril se informa por parte de Cafam que los padres tienen un seguimiento en comisaria el 13 de mayo.

Compromiso: Realizar reunión virtual de empalme y entrega de soportes. Actualizar herramienta. El caso fue trasladado desde el JIS Fortaleza del Oso. No se registran seguimientos en la historia social mediante actas, aunque la información se encuentra actualizada en la herramienta.

Compromiso: Se encuentra pendiente la elaboración del informe de empalme, Continuar seguimiento realizar sensibilización sobre los tipos de violencia y los indicadores la herramienta esta actualizada con los seguimientos hasta agosto.

3. CAROL NIKOL CALDERÓN CHIPATECO

Se realizó la activación de la ruta por nutrición.

Compromiso: Queda pendiente cargar los soportes correspondientes y verificar el estado del caso ante el ICBF. Se reitera compromiso de cargar todos los soportes en la herramienta y realizar el cierre.

JARDIN INFANTIL LA ESPERANZA

4. MIA SALOME FARFAN RC 1023049904

Contexto: Presunta violencia Física, Mientras la mama de la niña estaba en una cita médica acompañando a un familiar, dejo a la niña en el carro con su ex pareja, cuando ella regresa, encuentra a la niña en el carro llorando y a él con una cantidad de cabellos de la niña en la mano. De una vez se llevó a la niña al servicio médico, y la mama realiza la respectiva denuncia ante Fiscalía. A la fecha la niña cuenta con un proceso de seguimiento en ICBF, No tiene ningún contacto con el presunto agresor y esta con proceso con EPS.

Compromiso: Continuar seguimiento, identificar si existen factores de riesgo o si la situación se superó para evaluar posible cierre

JARDIN INFANTIL USME CENTRO

5. MADISON ROXAN LÓPEZ GÓMEZ RC 1243760666

Contexto: La responsable del servicio socializa el caso para solicitar orientación por un tema de custodia. Dos niños que se encontraban en condición de mendicidad actualmente la custodia la tienen los abuelos. La ruta la activó la familia.

La custodia la tenían los abuelos y al salir de casa refugio la madre se los lleva a otra localidad y en la actualidad no se tiene mayor información de ellos. Caso se encontraba ante Comisaría de familia. Se realizó solicitud a Referente Familias frente el estado de caso y la salida de los niños de casa refugio. Realizar informe de alcance a comisaría sobre las novedades y realizar reporte ante ICBF. Le dieron la custodia a los abuelos.

Para el presente mes se realizó acompañamiento a los abuelos, quienes actualmente tienen la custodia de la niña. Asimismo, se indagó con referente de familia sobre el estado del caso, dado que desde el ICBF Usme no se venía realizando seguimiento. Se informa que, a partir de septiembre, la entidad asumirá el acompañamiento correspondiente.

Compromiso: Se solicita realizar el empalme con la localidad, teniendo en cuenta que el caso fue aperturado en San Cristóbal por el ICBF. Se recomienda dar continuidad al seguimiento y actualizar la herramienta. Actualizar los seguimientos de la herramienta sensibilizar los derechos de los niños y las niñas. Estar atentos a cualquier indicador.

JARDIN INFANTIL NEVADO

6. HANNA GISELLE GUERRERO BELTRAN RC 1023048663

Se recibe denuncia anónima en el jardín “video" donde no se evidencia ninguna acción, pero si audio donde presuntamente la niña dice " papa no pegues”, la persona que denuncia manifestó un presunto maltrato hacia la niña Hanna Giselle Guerreo con RC 1023048663 por parte del padre.

Para agosto, no se ha citado al padre en la Comisaría de Familia. Sin embargo, se identifica que los progenitores han retomado su relación sentimental. Se realizó visita domiciliaria con el fin de verificar las condiciones del entorno, encontrando que la abuela ha asumido el rol de cuidadora principal. La familia se muestra receptiva y evidencia avances en el proceso de ajuste.

Compromiso: se considera necesario continuar fortaleciendo la comunicación asertiva y las pautas de crianza positiva. Asimismo, la familia se encuentra vinculada a las actividades programadas con la Casa de Justicia. Realizar informe de alcance por correo electrónico manifestando la inconformidad del padre de familia, indagar sobre el estado en la entidad competente.

JARDIN INFANTIL CHUNIZA

7. EITHAN SMITH CASTILLO HINESTROZA RC 10230497945

Contexto: Eithan se encuentran en el momento a cargo de la mama, pero el progenitor es quien tiene la custodia, el cual no asistió al ICBF, pero asiste a los llamados que hacen desde la unidad operativa. Para el mes de septiembre, ICBF refieren que no hay proceso activo. Sin embargo, el niño llega el 16 de septiembre golpeado, se remite a salud, pero padre no presenta ante el jardín soportes. ICBF a través de correo electrónico manifiesta a la unidad operativa, no realizar envíos de reportes al considerarse no existencia de vulneración de derechos. Se realizó informe de alcance en ICBF, en comité CLAVIS se encuentra abierto y en seguimiento. No se ha identificado riesgo por la Unidad Operativa.

En el mes de agosto, se confirmó en el comité CLAVIS se informó que el caso fue cerrado por la entidad y se remitió copia del informe de alcance elaborado desde el Jardín Infantil. En este espacio se orientó a la familia sobre la necesidad de acercarse al ICBF para formalizar la custodia, aunque se evidencia resistencia frente a dicho trámite. No

obstante, la familia ha venido manejando el tema de custodia de manera conciliatoria. Se observa superación de las situaciones relacionadas con el cuidado y no se identifican riesgos actuales.

Compromiso: En consecuencia, corresponde elaborar el informe de cierre, realizar el cargue en la herramienta y actualizar los seguimientos de los meses anteriores. Actualizar cierre en la herramienta sin embargo la profesional indica que realizo el cargue del cierre.

8. NELSON BURGOS VARGAS: RC 1023049372

El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento las acciones realizadas por la Secretaría de Integración Social en el marco de la protección integral de los derechos del niño E.S.C.L. Se reafirma la disposición institucional de continuar brindando el acompañamiento necesario para garantizar el goce efectivo de sus derechos, en articulación con las entidades competentes.

Debido a que, por diferentes situaciones y dinámicas familiares, el niño es llevado al centro Zonal de ICBF por parte de la abuela paterna para que solicitar la custodia por las condiciones en las que se encontraba queda en protección

[El día 9 de junio de 2025, a las 10:00 a.m., se presenta en la unidad operativa el niño Nelson Burgos, acompañado de su hermano mayor, Tomás Burgos, de 9 años de edad. Ambos se acercan tras una riña ocurrida frente al jardín infantil, protagonizada por la madre de los menores y la abuela paterna.

Durante el contacto con los menores, Tomás manifiesta que es víctima de violencia dentro del contexto familiar. Refiere que su madre frecuentemente maltrata al padre de los niños y, además, relata un hecho alarmante: según su testimonio, su madre le habría dicho que “si no llamaba a su papá, compraría gasolina y se encargaría de prender fuego a la casa con ellos dentro”.

Ante la gravedad del relato, se procede a contactar a la Policía Nacional. A las 11:40 a.m., los agentes hacen presencia en el jardín infantil y dan inicio al proceso de activación del protocolo correspondiente con la Policía de Infancia y Adolescencia

Para el seguimiento del mes de agosto, se conoció que en julio la familia tuvo citación en la Comisaría de Familia, donde se otorgó custodia provisional a la tía. El padre remitió autorización al Jardín Infantil para participar en los espacios de acompañamiento, mientras que la progenitora cuenta con visitas supervisadas en el domicilio de los niños.

Compromiso: Se considera necesario continuar con el seguimiento, orientado a fortalecer a la familia en la resolución de conflictos y en la mitigación de los efectos que la exposición a situaciones de violencia puede generar en los niños y niñas. Asimismo, se debe actualizar en la herramienta los seguimientos correspondientes. Está pendiente citación de comisaria de familia para octubre, continuar con el seguimiento sobre fortalecer la resolución pacífica de conflictos con la familia, derechos de los niños y las niñas libres de violencia.

9. IAM GADIEL BEGAS DIAZ

El niño ha llegado en diferentes ocasiones al jardín infantil con irritaciones en sus partes íntimas que evidencian lesiones similares a quemaduras, aparentemente ocasionadas por el uso inadecuado del pañal, la maleta y pertenencias del niño se encuentran en condiciones de suciedad. La progenitora es menor de edad (17 años), no convive con el progenitor del niño y actualmente reside con otra pareja. Se evidencia falta de cumplimiento en la atención en salud preventiva, pues no se cuenta con el certificado odontológico y el esquema de vacunación se encuentra incompleto según carné. se han adelantado procesos de sensibilización con la progenitora sobre la garantía de derechos del niño/a y la corresponsabilidad en su cuidado. Se ha realizado acompañamiento en el seguimiento de certificados médicos, logrando avances en la entrega de algunos documentos de salud.

Se ha realizado revisión del carné de vacunación, informando a la progenitora sobre la necesidad de completar el esquema pendiente. Se han documentado y socializado las observaciones con el fin de remitir el caso a verificación de derechos ante el ICBF.

Compromiso: continuar seguimiento empoderar respecto al rol materno, sensibilizar sobre los derechos de los niños y las niñas.

10. LIAM DAVID CONTRERAS HERNANDEZ. RC 1246449476

Se socializa el caso en mesa, pero no está en la herramienta, porque el niño se reporta con desnutrición moderada

Compromiso: El caso no se encuentra cargado en la herramienta, dado que se ha manejado por ruta interna con acompañamiento de nutricionista. Se realizó articulación con ICBF para llevar a cabo un proceso de sensibilización entre las profesionales dirigido a la madre. Asimismo, se orienta la elaboración de un plan de acompañamiento en articulación con el equipo psicosocial. La madre ha demostrado disposición y ajuste frente al seguimiento realizado.

11. TALIANA SALOMÉ MARTINES

Contexto: La niña T.S.M.T de 2 años asiste regularmente al jardín infantil Amiguitos del valle Cafam, Durante su participación en el programa se ha identificado la existencia de dificultades en la dinámica familiar relacionadas con la falta de comunicación asertiva entre los padres de familia. En reiteradas ocasiones se ha evidenciado que, debido a las situaciones de separación y conflictos entre los progenitores, el jardín infantil queda en una posición de incertidumbre frente a quién es la persona responsable de tomar decisiones relacionadas con la garantía de derechos de la niña.

Los progenitores han sido remitidos al ICBF con el fin de establecer un acuerdo formal de custodia y responsabilidades. Sin embargo, manifiestan actualmente encontrarse bien como pareja, lo que ha impedido formalizar un proceso conciliatorio. A pesar de ello, la institución educativa mantiene la preocupación de que, ante un nuevo conflicto o eventual separación, la niña pueda quedar en una situación de vulnerabilidad frente a la garantía de sus derechos, ya que no existe un acuerdo legal o conciliatorio que defina responsabilidades claras. Se activa la ruta de verificación de derechos en virtud de lo

establecido en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, con el propósito de que se realice un seguimiento y acompañamiento por parte del ICBF, garantizando el interés superior de la niña y previniendo cualquier situación que ponga en riesgo su bienestar integral. Se solicita a la autoridad competente (ICBF) realizar la verificación de derechos correspondiente y orientar a los padres de familia en el cumplimiento de sus deberes, en especial en lo referente a custodia, cuidado y responsabilidad compartida. Actualmente, la niña se encuentra asistiendo al jardín infantil.

Compromiso: Se sugiere elaborar informe a ICBF para la verificación de derechos y la identificación de posibles signos de alarma, de acuerdo con las verbalizaciones realizadas por los padres. Continuar con el seguimiento y averiguar el estado abierto en el a entidad competente, sensibilizar a la familia sobre ciclos de violencia.

JARDIN INFANTIL SERRANÍAS

12. JOEL STECH SÁNCHEZ ARCHIE NUIP 1023040783

Contexto: Presunta violencia en el contexto familiar, progenitora realiza denuncia antes las entidades de , ya se realizó visita domiciliaria donde no evidencian ningún factor de riesgo, ya se realizó informe de alcance ante comisaria de familia USME 1, progenitora se realiza citación para la cuota alimentaria padre de familia NO cumple lo establecido, hay dificultades de pautas de crianza con el hijo mayor se realiza sensibilización a la progenitora para dar a conocer la situación en el colegio, todo el entorno familiar es importante sensibilizar para terapia familiar .En abril se orientó que se debe informar en comisaría para dar trámite al incumpliendo por parte del progenitor, desde la mesa CLAVIS se informó que se debe realizar nuevamente el reporte, secretaria de la mujer está realizando el acompañamiento jurídico, verificar si en la medida de protección hay limitación en cuento al acercamiento del progenitor se cumplió el compromiso de realizar

los cambios en la herramienta y se verificaron los procesos en la entidad. En el seguimiento la madre se muestra conmovida por la situación, refiere que no desea continuar con el proceso con la secretaria de la Mujer, informa que tiene audiencia en agosto para los temas de custodia; se presenta la falta de corresponsabilidad de la madre de familia en cuento al tipo de violencia que se está presentando en el entorno y negación de los hechos en comisaria de familia.

Compromiso: Continuar seguimiento, sensibilizar sobre ciclo de violencia y proyecto de vida. Continuar con el seguimiento y sensibilizar sobre ciclo de violencia, tipologías de violencia y sus indicadores.

13. MARIA ALEJANDRA BOLDOVINO TUBERQUIA NUIP 1026167307 – ADHARA SOFIA BOLDOVINO TUBERQUIA NUIP 1042216428

Contexto: Siendo las 9:43 a.m. del día 19 de agosto de 2025, la responsable de servicio informa a la profesional psicosocial el reporte del caso de las niñas Maria Alejandra Baldovino Tuberquia Y Adhara Sofia Baldovino Tuberquia. En dicho informe se señala que, el lunes 18 de agosto, el padre informó a la profesional de atención a primera infancia que la madre había abandonado a las menores desde el viernes 15 de agosto, argumentando sentirse agotada frente a su rol como cuidadora y protectora, motivo por el cual las niñas no continuarán en el servicio debido a que el padre se las llevará de la ciudad. Ante esta situación, la responsable de servicio orientó al padre sobre la realización de la carta de egreso y los procesos administrativos correspondientes y realizar el debido reporte ante ICBF.

No obstante, en el marco del seguimiento, la progenitora manifestó que no existió abandono, sino que decidió salir del núcleo familiar debido a situaciones de presunta violencia en el contexto familiar ejercidas por el padre. Señaló que su intención era buscar un espacio seguro y estabilizarse para posteriormente retomar la convivencia con las niñas. Reconoció, además, que el señor Andrés ejerce un rol protector y adecuadas prácticas de crianza, por lo que la madre considera que las menores se encuentran bien bajo su cuidado. Sin embargo, es clara en mencionar que el padre en reiteradas ocasiones la ha amenazado con exponerla en redes sociales y que no quiere encontrarse con el señor Andres por temor a que le vaya a generar algún daño, por lo que accedería

a algún tipo de conciliación en orientación y compañía de las entidades competentes, asegurando que por ningún motivo volvería con el progenitor de las niñas. Frente a esta situación, la responsable de servicio orientó al padre para que acudiera al ICBF a fin de poner en conocimiento a la autoridad competente sobre un presunto abandono por parte de la madre; sin embargo, este manifestó no tener la intención de realizar dicha acción. Así mismo, la profesional de atención a primera infancia una vez tuvo conocimiento de los hechos el pasado lunes 18 de agosto, sensibilizó e insistió al padre en llevar a las niñas al jardín infantil pues allí encontraría cuidado calificado y los diferentes beneficios que otorga el servicio en lo que el padre gestiona cuidadores. De igual manera, se orientó a la madre a acercarse a la Comisaría de Familia en el transcurso del día 19 de agosto, con el fin de informar sobre las presuntas situaciones de violencia en el contexto familiar. La progenitora indicó que asistiría hacia el mediodía, aunque se evidenció duda respecto a su cumplimiento. Por lo tanto, se estableció la continuidad del seguimiento por parte de la responsable de servicio, a fin de verificar las acciones adelantadas por la madre y garantizar el restablecimiento de derechos de las niñas, según las orientaciones brindadas en ese mismo momento. Sin embargo, posteriormente el padre informó que estaba en la calle con las niñas y no tenía a donde ir.

Siendo las 9:43 a. m. del 19 de agosto de 2025, la responsable de servicio informa a la profesional de apoyo psicosocial sobre el caso de las niñas María Alejandra Baldovino Tuberquia y Adhara Sofía Baldovino Tuberquia. En el reporte se señala que, el lunes 18 de agosto, el padre comunicó a la profesional de atención a primera infancia que la madre había abandonado a las menores desde el viernes 15 de agosto, argumentando sentirse agotada frente a su rol como cuidadora y protectora. Según su versión, por este motivo las niñas no continuarían en el servicio, ya que él planeaba trasladarlas fuera de la ciudad. Ante ello, la responsable de servicio orientó al padre para realizar la carta de egreso, los trámites administrativos correspondientes y el reporte formal ante el ICBF.No obstante, en el marco del seguimiento, la progenitora manifestó que no existió abandono. Explicó que decidió retirarse del núcleo familiar debido a situaciones de presunta violencia en el contexto familiar ejercidas por el padre, con el fin de buscar un espacio seguro para estabilizarse y, posteriormente, retomar la convivencia con sus hijas. Reconoció que el señor Andrés cumple un rol protector en ciertos aspectos y mantiene prácticas adecuadas de crianza; sin embargo, fue clara en señalar que las niñas han presenciado reiteradas

discusiones y episodios, lo que llevaría a pensarse en una presunta violencia psicológica hacia la niña, lo que le genera preocupación sobre los efectos en su bienestar emocional. Además, informó que el padre la ha amenazado a la madre en varias ocasiones con exponerla públicamente en redes sociales, lo cual incrementa su temor a tener contacto directo con él. En este sentido, manifestó que solo accedería a espacios de conciliación bajo la orientación y acompañamiento de entidades competentes, recalcando que no tiene intención de retomar la relación de pareja.

Compromiso: Continuar con el seguimiento, actualizar estado del caso (abierto), continuar seguimiento fortalecer sobre resolución pacifica de conflictos y comunicación asertiva, así como sobre los derechos de los niños y niñas.

14. SALOME LIZCANO SALCEDO

La niña ha estado desde caminadores se ha realizado seguimiento por parte de la madre de familia con el tema de corresponsabilidad hacia las citas médicas, se han realizado citaciones, visita domiciliarias y acompañamiento en el aula la situaciones compleja la niña no sigue instrucciones situaciones de irritabilidad situaciones de riesgo , con lo pares es brusca muy demandante, se han realizado acuerdos principalmente con la mama para realizar la atención con psicología en la EPS para realizar las terapias , la madre de familia al principio no asistía a las citas médicas, no ejercen el tema de autoridad y limites, llegaron a acuerdos que seguir el seguimiento de las citas para Psicología, el ultimo encuentro fue el jueves 11 de septiembre de 2025 para que se empoderen con las rutinas claras de la niña y con el rol de madre de familia.

Compromiso: Continuar con el seguimiento a la madre de familia interna abierta teniendo compromisos con fechas, plan de acompañamiento y activación de ruta**.**

JARDIN LORENZO ALCANTUZ

15. LIAM NICOLAS GUERRERO MORENO NUIP 1023048437

Se realiza activación por presuntas conductas sexualizadas, ya que se baja el pantalón y le dice a los compañeros que lo miren, desde el mes de mayo se realizó sensibilización

a los padres de la importancia de manejar estos termas en casa, refiriendo la importancia de minimizar estas conductas, las cuales si se redujo el hecho de que él permaneciera cogiéndose el pena, sin embargo se baja el pantalón y le muestra a sus compañeros, adicional a ellos utiliza demasiadas palabras groseras y refiere que el padre habla así

Compromiso: Continuar con el seguimiento realizar sensibilización a la familia sobre los derechos de los niños y las niñas haciendo énfasis de los indicadores de violencia.

JARDIN PUERTA AL LLANO

16. PAULA SOFIA CUESTA BARBOSA RC 1245079153

Contexto: El papa de la niña manifestó violencia física en el contexto familiar donde estuvo inmersa la niña, la mama de la niña se fue con la niña mayor y realizo una denuncia inicial ante la comisaria de Bosa y denuncio la violencia con riesgo de feminicidio, desde la entidad se emite una medida de protección a favor de la niña y la progenitora, se le orienta al progenitor entregar la niña a la progenitor, la progenitora se presenta nuevamente a la unidad operativa y para el 20 de mayo la niña retoma en el servicio. Actualmente la niña asiste al Jardin, la custodia la tiene el papá.

Para seguimiento de agosto, la custodia provisional se encuentra a cargo del padre. Los progenitores sostienen acuerdos internos, dentro de los cuales la madre mantiene comunicación con la niña mediante videollamadas en presencia del padre. Se evidencia una relación poco favorable con la abuela paterna, quien funge como cuidadora.

Compromiso: Se orienta a la familia en pautas de crianza, comunicación asertiva y prevención de la exposición a violencias. Se recomienda continuar con el seguimiento y actualizar la información en la herramienta. Sensibilizar sobre comunicación asertiva y resolución pacifica de conflictos indagar en octubre sobre el estado del estado en comisaria de familia.

17. ADRIAN LEONEL PUERTA AULAR CD: 581753

El día 26 de junio de 2025, se presenta en el Jardín Infantil Puerta al Llano el niño Adrian Leonel Puerta Aular con CD581753, quien hace parte de una familia extensa y convive

actualmente con su progenitora. Es importante resaltar que el jardín no prestó servicio el día martes debido a una jornada pedagógica, y se retoma la atención luego de un fin de semana con puente festivo.

Durante el acompañamiento al baño realizado por la profesional en atención a la primera infancia, se evidencia una marca en la pierna derecha del niño, la cual aparenta ser producto de un golpe con correa. Cabe mencionar que en meses anteriores se presentó una situación similar, cuando el niño también tenía una marca en su cuerpo. En esa ocasión, la progenitora manifestó que el hermano mayor había golpeado al niño con una rama dentro del hogar, mediante un juego.

Desde la unidad operativa, se considera fundamental realizar el debido acompañamiento en salud tanto para el niño como para su núcleo familiar, con el fin de garantizar una atención médica y así tener un diagnóstico frente a lo evidenciado, así mimo promover prácticas de crianza positiva y el buen trato al interior del entorno familiar. Esto con el fin de que la entidad competente tome las acciones necesarias en dicho suceso.

Para seguimiento en agosto, se realizó visita domiciliaria para seguimiento y verificación de condiciones, en la cual se evidenció una mejora general en el entorno familiar; no obstante, persisten dificultades significativas relacionadas con la higiene y la organización de la vivienda. No se han vuelto a registrar hechos de violencia. La estrategia Ciudad Niñez brindó apoyo en el proceso ante Cancillería; sin embargo, no fue posible formalizar la afiliación a la EPS.

Compromiso: Se sugiere continuar con el fortalecimiento familiar mediante un plan de acompañamiento y compromisos definidos. En caso de no evidenciar avances en el proceso por parte de la familia, se recomienda informar a través de un informe de alcance dirigido al ICBF.Continuar seguimiento y elevar caso a la mesa CLAVIS.

18. DULCE MARIA HERNANDEZ UÑATE Y EIMY SAMANTHA HERNANDES UÑATE

Desde el Jardín Infantil Puerta Llano se activó la ruta con la Comisaría de Familia Usme 1 para el seguimiento del caso, con el propósito de garantizar la protección integral de los derechos de las niñas y brindar acompañamiento a la señora Lizeth Natalia Hernández Uñate, en su calidad de mujer víctima de violencia. La progenitora fue citada a la Comisaría el día 27 de agosto de 2025.

Compromiso: Se recomienda continuar con acciones de sensibilización en torno al ciclo de la violencia, fortalecer su proyecto de vida y mantener el seguimiento familiar y psicosocial correspondiente. Continuar con el seguimiento y realizar sensibilización a los padres de familia sobre la comunicación asertiva, etapas de ciclos de violencia y resolución pacifica de conflictos.

19. DULCE SOFIA PARADA 1023047089

La madre informó sobre la existencia de una medida de protección en contra del padre, aunque no presentó soporte de dicha acción ante la Comisaría de Familia. Refirió no contar con red de apoyo y, debido a los antecedentes de violencia en el contexto familiar, tomó la decisión de separarse del progenitor de la niña. Se identificó que la madre tiene antecedentes de encarcelamiento y actualmente no cuenta con un empleo formal. Las niñas permanecen bajo el cuidado de la abuela paterna, lo que genera presunción de incumplimiento de la medida de protección en lo relacionado con el alejamiento, ya que, ante la ausencia de red de apoyo materna, continúan en el contexto familiar del padre.

Esta situación ha sido sensibilizada previamente por el equipo psicosocial y ya se elaboró informe de alcance a la Comisaría de Familia informando las novedades del caso.

Compromiso: Continuar seguimiento, Realizar el último informe de alcance a comisaria de familia y realizar cierre.

20. SAMUEL ELIAS GIL LOPEZ 1023049114

La familia ya contaba con seguimiento por presunta violencia en el contexto familiar desde CLAVIS, dado el alto nivel de riesgo de feminicidio identificado. Recientemente se reportaron nuevos hechos de violencia en contra de la madre y agresiones verbales hacia

los niños, situación frente a la cual se realizó el respectivo alcance a la comisaría de familia.

La entidad competente ya efectuó la citación correspondiente, y la ruta fue activada por la violencia ejercida contra los niños. Con los hechos recientes, el padre fue privado de la libertad mediante arresto.

Compromiso: Continua seguimiento, Sensibilizar y empoderar para hacer uso de las entidades pertinentes.

21. ABBY ALANNA ROJAS PEROZO

Contexto: La abuela materna de la niña Abby Alanna Rojas se presentó en el Jardín Infantil Puerta Llano, luego de que días atrás se reportara una situación de violencia intrafamiliar en contra de la menor, presuntamente por parte de su madre y el padrastro. La Comisaría de Familia, tras conocer el caso, activó la ruta de atención correspondiente y dirigió a la abuela al jardín infantil más cercano, con el fin de garantizar el derecho a la educación de la niña.Teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad, se solicitó de forma inmediata un cupo en el jardín, permitiendo así su ingreso en garantía de sus derechos fundamentales. Posteriormente, se orientó a la acudiente para realizar los procesos correspondientes en materia de salud y para asistir puntualmente a las citaciones realizadas por las entidades competentes.

El 3 de septiembre de 2025, el equipo psicosocial del jardín realizó un seguimiento al caso, brindando orientación a la familia y promoviendo la sensibilización frente a los procesos de protección. Finalmente, se informa que el próximo 9 de septiembre está programada una audiencia de conciliación sobre la custodia de la menor en la comisaria de familia Usme 1.

Compromiso: Sensibilizar a la familia sobre los ciclos de violencia, articular con secretaria de la mujer para realizar un fortalecimiento por los tipos de violencia**.**

Orientación en la mesa

EIMY SALOMÉ PATIÑO RC 102350785

Contexto: Se realiza consulta teniendo en cuenta que el día lunes sufrió una mordedura de perro según refiere la progenitora sin embargo se va a realizar consulta a ICBF para saber si existe algún proceso abierto.

Compromiso: Indagar si hay algún caso ya sea en comisaria de familia o ICBF para saber si el proceso está activo, realizar informe de alcance y realizar visita domiciliaria.

EMMANUEL SANTIAGO GUTIÉRREZ RC 1245080015

Contexto: Se realiza consulta teniendo en cuenta que la asistencia del niño es de manera intermitente la comunicación con la progenitora es muy compleja y se presume que el niño cuando no asiste al jardín se queda con su hermanita menor de edad.

Compromiso: Realizar visita domiciliaria, Indagar si requiere algún apoyo, importante verificar situaciones de riesgo como trabajo infantil ampliado o presunta negligencia por dejar al cuidado de una hermana menor.

JARDIN INFANTIL MARIA MICAELA

22. DARIHELL YESID CASTELLANOS GONZALEZ 1028676180

Contexto: Se activó la ruta por presunta violencia física ejercida por la madre, situación que se conoció a partir de una queja presentada por los padres ante la unidad operativa, en la cual también refirieron presunta violencia institucional. Los hechos se dieron a conocer el 1 de agosto, y en el análisis del caso se identificó un antecedente en el mes de mayo, cuando, durante una visita domiciliaria realizada por una profesional de primera infancia, se evidenció una situación de violencia que no derivó en la activación de ruta y que, además, fue registrada con la firma de la profesional psicosocial, pese a que no fue ella quien efectuó la visita.

Posteriormente, la madre manifestó en el jardín que había sido víctima de agresión por parte del padre, aunque expresó no querer continuar con seguimiento por parte de las

entidades competentes. Cabe resaltar que existe una medida de protección hacia el niño en contra de la madre.

En relación con la presunta violencia institucional, el caso se encuentra en seguimiento mediante ruta interna.

Compromiso: Se recomienda fortalecer a la familia en el reconocimiento del ciclo de la violencia, sus tipologías y señales de alarma. Realizar articulación con la responsable de la unidad operativa de la localidad de San Cristóbal Jardín Infantil Bello Horizonte con el equipo psicosocial, realizar el informe de empalme.

23. ANGEL SMIT AGREDO MEJIA

Contexto: Se presenta una situación de salud relacionada con el niño, atendida inicialmente en la Unidad Operativa y que motiva el acompañamiento por parte del equipo psicosocial al Hospital de La Victoria. Durante la atención médica, el equipo tratante evidencia que el niño no se encuentra en condiciones adecuadas de higiene personal. Según lo manifestado por el médico, esta situación podría estar generando o agravando afecciones de tipo digestivo. Durante el último periodo, la profesional psicosocial ha venido realizando acompañamientos continuos, brindando orientación a los padres frente a la corresponsabilidad en el cuidado y protección del niño. Así mismo, se han llevado a cabo visitas domiciliarias, en las cuales se ha podido evidenciar una situación de alta vulnerabilidad habitacional, así como la falta de condiciones adecuadas para el bienestar del menor.

A pesar de haberse generado compromisos y acuerdos con los padres para mejorar las condiciones del niño, estos no han sido cumplidos, lo que refleja una reiterada falta de respuesta frente a las recomendaciones realizadas por el equipo profesional. En razón de lo anterior, y ante la persistencia de factores de riesgo que comprometen los derechos fundamentales del niño, se activa la ruta de protección por presunta negligencia y abandono, con el fin de salvaguardar su integridad física, emocional y social, y garantizar las medidas de restablecimiento necesarias por parte de las entidades competentes.

Compromiso: Realizar sensibilizaciones de indicadores por presunta violencia en el contexto familiar por negligencia, Sensibilizar sobre los derechos de los niños y las niñas.

JARDIN INFANTIL AMIGUITOS VALLES DE CAFAM.

24. ZOE GABRIELA CONTRERAS

Contexto: La señora Gina Jazmín Garrido Atuesta madre de la niña Zoe Gabriela Contreras, tiene una ruta activa ante la Comisaría de Familia de Usme I por hechos de violencia en el contexto familiar. En el marco del proceso, la Comisaría de Familia expidió la medida de protección No. 733 del 2023, la cual cobija a la progenitora y a la niña. La progenitora presentó en el jardín infantil la copia de dicha medida, con el fin de dejar constancia y garantizar la articulación institucional. El progenitor de la niña reside actualmente en Estados Unidos; no obstante, continúan realizándose audiencias virtuales en el marco del proceso.

Compromiso: Continuar con el seguimiento**,** sensibilizar a los padres de familia sobre los derechos de los niños y las niñas.

JARDÍN INFANTIL BETANIA

25. CRISTOFER GROOT JARAMILLO QUIROGA. 1021402698

Contexto: Se realiza acompañamiento psicosocial, ya que se presentó en la unidad operativa, una situación donde se manifiesta que Christofer toco la vagina a 2 de sus compañeras, se sensibilizo en clínica a las familias, sin embargo, los niños quedan hospitalizados, se descartó un presunto código blanco. El niño cuenta con seguimiento desde ICBF que acoge al hermano menor.

Compromiso: continuar seguimiento, sensibilización sobre reconocimiento de indicadores de presunta violencia sexual. Sensibilizar la importantancia de las terapias que les ordenaron y dar cumplimiento a todo el proceso.

26. DAHILER SANTIAGO MOSQUERA MOSQUERA 1076825271

El 14 de julio de 2025, la madre de familia Yuberly Wendy Mosquera Mosquera informó a la profesional de primera infancia del Jardín Infantil Afro Betania El Mar y Tú que su hijo presentaba un diagnóstico de desnutrición y que actualmente se encontraba bajo seguimiento médico, asistiendo a controles con nutrición y pediatría con el propósito de garantizar su recuperación y bienestar.

No obstante, la madre no entregó soportes médicos que confirmaran la clasificación de desnutrición, sino únicamente un reporte de riesgo de desnutrición con fecha del 16 de mayo de 2025.Actualmente, la familia reside en el departamento del Chocó, y la madre no presentó soportes médicos actualizados sobre el seguimiento.

Compromiso: Se recomienda actualizar el estado del caso en la herramienta, elaborar informe de cierre y proceder con el cargue respectivo, dado que el niño ya se encuentra egresado del servicio. Como compromiso cargar el informe de cierre y actualizar estado.

27. ANDRES KALETH GRUESO INDUMIL 1235145778

Contexto: El 04 de agosto de 2025 se realizó visita domiciliaria al menor Andrés Kalet Grueso Cundumí, en atención al reporte recibido por parte de su progenitora, quien informó que, aproximadamente dos semanas atrás, el niño sufrió una lesión en la planta del pie izquierdo al enterrarse una puntilla.

Tras el incidente, el menor fue trasladado al CAPS de Santa Librada, donde se le ordenó tratamiento antibiótico; sin embargo, se evidenció que dicho medicamento no fue suministrado conforme a los horarios indicados por el personal médico. Durante la visita domiciliaria se observó que el menor presentaba edema en el pie afectado, motivo por el cual se realizó el traslado inmediato nuevamente al CAPS de Santa Librada.

De igual forma, se identificaron condiciones habitacionales complejas que podrían representar un riesgo para el bienestar del niño.

Compromiso: Dar continuidad al seguimiento del caso, fortalecer redes institucionales para garantizar atención integral, establecer compromisos con la familia en torno al

cuidado y cumplimiento de las recomendaciones médicas, articular acciones con la Secretaría de la Mujer y Respuesta Social para brindar acompañamiento y apoyo al núcleo familiar. Realizar visita domiciliaria, sensibilizar sobre los indicadores de presunta violencia por negligencia, empoderar sobre el rol materno y en caso de no lograr la asignación de cupo escolar en el colegio que refiere la señora, enviar informe de alcance a la entidad competente debido a los factores de riesgo identificados

28. MAIA JOSE CARDOZO GARAVITO 1023047961

Contexto: Se reporta presunta violencia física y psicológica en el contexto institucional, teniendo en cuenta que la niña únicamente asistió 15 días al jardín infantil. Posteriormente, la madre presentó carta de retiro, aludiendo supuestos hechos de discriminación y violencia física hacia la menor. La profesional psicosocial logró un encuentro con la madre, quien confirmó su intención de retiro, informando que la niña ya se encuentra vinculada a un jardín particular. Se elaboró informe a ICBF sobre la situación. Así mismo, se realizó visita domiciliaria, en la cual no se encontró a ninguna persona en el domicilio.

Compromiso: Cargar información en la herramienta, visita por parte de la estrategia, aún en curso, consultar previamente con ICBF el estado actual del caso. Elaborar informe de cierre y actualizar herramienta. Cargar informe de cierre y cargar a la herramienta el soporte y continuar con el seguimiento para saber si el caso sigue abierto en ICBF.

JARDIN INFANTIL CASA LOMA

29. ENYERBE JOSE SOLARTE TORRES RC 1206229269

Contexto: El hecho se identifica tras un accidente doméstico ocurrido al interior del hogar. Ante esta situación, se orienta para que se acuda a los servicios de salud con el fin de atender adecuadamente la situación, Posteriormente, la señora informa haber sido víctima de violencia intrafamiliar y manifiesta haber interpuesto la denuncia correspondiente, así como contar con una medida de protección vigente. Sin embargo, no presenta ningún

Se realiza acompañamiento individual por parte de la psicóloga en el Jardín Infantil Casa Loma a la familia del niño Enyerber José Solarte. Durante este proceso, la madre del menor, la señora Eolina Eduvige Torres, manifestó que se presentó una situación de violencia intrafamiliar, en la cual el progenitor del niño, el señor Aníbal Solarte, la agredió físicamente en presencia del menor.

La señora Torres indicó que, tras lo sucedido, acudió a la Fiscalía para interponer la respectiva denuncia, lo que dio lugar a la expedición de una medida de protección a su favor. Según su testimonio, actualmente el señor Aníbal Solarte ya no reside en el hogar familiar.oporte que respalde dicha información ante la unidad operativa.

Para seguiiento se agosto, no se evidencian reincidencias de hechos y la madre manifestó su no deseo de continuar con el proceso. No se ha registrado actuación por parte de la Comisaría de Familia ni de la Secretaría de la Mujer, y no se otorgaron medidas de protección a favor de la madre ni del niño.

Compromiso: Se recomienda solicitar información a la Comisaría de Familia sobre la existencia de medidas de protección y el estado actual del caso. En caso de no encontrarse actuaciones en curso, proceder con el cierre del caso. Como compromiso realizar el informe de cierre a la herramienta y dar respuesta al OAJ, teniendo en cuenta que la entidad competente cerro el caso.

30. ALEX SEBASTIAN SIERRA ROJAS

Contexto: El núcleo familiar del niño Sebastián Sierra está compuesto por la progenitora, la señora Maryury Rojas, la abuela materna Luz Dary Rada y el padrastro. De igual manera, en algunas ocasiones el señor padre de la señora Maryury ejerce el rol de cuidador del niño. La señora Maryury Rojas manifestó haber tenido situaciones de violencia intrafamiliar con el progenitor del niño, frente a lo cual refirió que realizó la activación de ruta; sin embargo, no ha entregado al jardín infantil ningún documento de soporte que evidencie dicho proceso.

Posteriormente, la progenitora informó que se trasladó a vivir a la casa de su madre, la señora Luz Dary Rada, e inició a trabajar en horario nocturno. Por esta razón, los

cuidadores principales del niño en las noches son el padrastro o, en ocasiones, el abuelo materno.Debido a las condiciones laborales de la madre, el jardín infantil realizó un acuerdo con la señora Maryury para flexibilizar el horario de ingreso del niño. No obstante, se ha evidenciado un incumplimiento en dicho acuerdo, dado que Sebastián está llegando alrededor de las 9:30 a 9:40 a.m. sin haber consumido desayuno. Se presume consumo de sustancias psicoactivas por parte del progenitor del niño, situación que podría generar riesgo en el entorno familiar. En el proceso de seguimiento de salud, se identificó la falta del certificado médico de la EPS dentro de la documentación requerida. En las últimas semanas, el niño ha estado llegando al jardín en condiciones de descuido personal, desarreglado y sin la higiene adecuada.

El día 10 de septiembre de 2025, la señora Maryury informó que Sebastián ingirió dos pastillas que pertenecían a su abuela, las cuales estaban sobre la mesa. Pese a esta situación, el niño no fue llevado a valoración médica y asistió de forma habitual al jardín el día 11 de septiembre.

Compromiso: Continuar con el seguimiento y realizar sensibilización de presunta violencia por negligencia, accidentes en casa**.**

Orientación en la mesa

Charlotte cañas

Contexto: Madre de familia ha tenido muchos procesos ante ICBF, no tiene red de apoyo, desde la unidad operativa han realizado sensibilización con los certificados médicos desde la unidad operativa han realizado todo el proceso, la profesional de psicología realiza visita domiciliaria para verificar las condiciones habitacionales no los dejaron ingresar al domicilio teniendo en cuenta que es una menor de edad y no deja ingresar a desconocidos.

Compromiso: Continuar con el seguimiento, realizar informe de alcance ante ICBF para indagar el estado actual que realizo el proceso el abuelito materno.

JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA OLIVARES

31. HANNER EYDAN REINOSO ANZOLA RC1010252213

Contexto: La Sra Erika madre del niño Hanner refiere " que el día 28 de abril, llegando al conjunto donde viven, el padre de niño, la tomo del brazo y se lo quito, llevándoselo en un taxi". El día de hoy la tía paterna lo trae al Jardín como es habitual. Desde la unidad operativa se realiza el reporte ante comisaria de familia.

El 10 de julio se realizó citación en la que se modificó la medida de protección y la asignación de la unidad operativa. En dicha diligencia se establecieron acuerdos con la madre, quien quedó autorizada para recoger a los niños en el jardín infantil y participar en las acciones del JI.

Compromiso: Continuar con seguimiento, orientando a la familia en temas relacionados con el ciclo de la violencia, la comunicación asertiva y la prevención de la exposición de los niños a situaciones de violencia. Cargar seguimiento que se realizo en el mes de agosto, sensibilizar sobre los tipos de violencia y factores de riesgo, articular con comisaria de familia para saber el estado.

32. NICOLAS RAMIREZ RAMIREZ 1243760251

Contexto: La madre del niño Nicolas se acerca a la Unidad Operativa, para reportar presunta violencia física, contra su hijo, Nicolas, por parte de la maestra Adriana, refiere que no desea continuar con la vinculación al Jardín, por que presuntamente la maestra " rasguño al niño".

Compromiso: Continuar observaciones en el aula, averiguar el estado del caso en la entidad competente, modificar en la herramienta nombre y apellido porque quedo registrado el número de documento y en el nombre de la madre está el nombre del niño. Actualizar los datos del niño en la herramienta, continuar con el seguimiento e Indagar y actualizar el estado de la herramienta.

JARDIN INFANTIL TENERIFE

33. EITHAN SANTHIAGO CASTELLAÑOS LOSADA RC 1245082871

Contexto. El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento las acciones realizadas por la Secretaría de Integración Social en el marco de la protección integral de los derechos del niño E.S.C.L. Se reafirma la disposición institucional de continuar brindando el acompañamiento necesario para garantizar el goce efectivo de sus derechos, en articulación con las entidades competentes.

Debido a que, por diferentes situaciones y dinámicas familiares, el niño es llevado al centro Zonal de ICBF por parte de la abuela paterna para que solicitar la custodia por las condiciones en las que se encontraba queda en protección

Compromiso: Elaborar informe de cierre y cargar en la herramienta teniendo en cuenta el memorando y cargar a la herramienta.

CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL AMBIKA PIJAO

34. ABBY ISABELLA MURCIA CAMACHO RC: 1023052439

Contexto: Se presenta una presunta violencia en el contexto familiar por parte del padre de la niña en el cual a la mama y a la niña le otorgan medida de protección en comisaria de familia, sin embargo, se ha tenido conocimiento que, al parecer, los padres han retomado la convivencia. Los padres estan en proceso de conciliacion,sigue activa la medida de proteccion del padre. Tienen audiencia este mes, para saber si se levanta la medida.

Se presume que los padres han retomado su relación sentimental; sin embargo, existen indicios de que el padre continúa ejerciendo violencia hacia la madre. Se encuentra

programada una citación presencial con el equipo psicosocial para el seguimiento del caso.

Compromiso: Se continuará con el acompañamiento, orientando a la familia en estrategias de comunicación asertiva y resolución de conflictos, Continuar con el seguimiento realizar nuevamente sensibilización como también los derechos de los niños y las niñas he indagar sobre el estado de caso en la entidad competente

35. NEITHAN EMMANUEL MEDINA CIRANICICUA RC 1021319477

Contexto: Se activa ruta institucional ante presunta negligencia en el contexto familiar, relacionada con la garantía del derecho a la salud del niño. Se evidencian barreras reiteradas por parte de los cuidadores para acceder a diagnóstico médico oportuno, lo cual ha impactado el desarrollo cognitivo del menor. Aunque los padres manifiestan haber gestionado citas médicas y contar con los respectivos soportes, al momento de requerir documentación o asistencia a las citaciones realizadas por el equipo transversal psicosocial y la educadora especial, se presentan excusas constantes y ausencia de respuesta efectiva. Esta situación limita el seguimiento profesional y la articulación interinstitucional necesaria para la atención integral del niño. En seguimiento al caso del niño, se ha activado la ruta institucional ante señales de posible negligencia en el ámbito familiar, especialmente en lo relacionado con el acceso a servicios de salud. Esta situación ha generado preocupaciones sobre el desarrollo cognitivo del menor. Si bien los cuidadores han expresado haber realizado gestiones médicas y contar con soportes, se ha evidenciado dificultad para entregar dicha documentación y asistir a las citaciones convocadas por el equipo psicosocial y la educadora especial. Es fundamental contar con su colaboración activa para garantizar el bienestar del niño y avanzar en el proceso de atención integral.

Se activa ruta por presunta negligencia familiar en salud, afectando el desarrollo cognitivo del niño. Padres refieren haber gestionado citas y soportes, pero no entregan documentación ni asisten a citaciones del equipo psicosocial y educadora especial. Persisten excusas y falta de respuesta, lo que impide avanzar en diagnóstico y atención.

Compromiso: Continuar con el seguimiento y cargarlo a la herramienta con los seguimientos y soportes**.** Realizar sensibilización con los derechos de los niños y las niñas y el tema de corresponsabilidad.

JARDIN INFANTIL GRAN YOMASA

36. SANTIAGO JESUS LONDOÑO CARILLO RC 1243765477

Contexto: Se realiza activación de la ruta por motivos de custodia, debido a que la madre del niño es menor de edad y ha incurrido en comportamientos considerados negligentes frente al cuidado de niño. Actualmente, es la abuela materna quien ha asumido la responsabilidad del niño y se encuentra liderando el acompañamiento en los procesos correspondientes ante las entidades competentes. Además, la madre ha manifestado de forma explícita que no desea hacerse cargo del menor, y el padre, quien tiene la custodia legal, tampoco ha asumido responsabilidades frente al cuidado y bienestar del niño.

Para el mes de agosto, Se elaboró informe de alcance ante la identificación de nuevos hechos de violencia en el contexto familiar, así como en relación con los términos de cuidado y acompañamiento brindados por la madre y la familia paterna. Actualmente existe custodia compartida entre la abuela materna y el padre, quien ha solicitado la custodia total.

Se identifican riesgos asociados, dado que el padre trabaja de manera permanente y la abuela paterna no cuenta con condiciones habitacionales adecuadas; sin embargo, cuando el niño permanece bajo el cuidado de la abuela materna se evidencian condiciones favorables. A la fecha, no se ha entregado al jardín infantil el acta de custodia.

Adicionalmente, se observa una barrera en la atención en salud, en lo correspondiente a las terapias de lenguaje, física y ocupacional que requiere el niño.

Compromiso: Continuar seguimiento a los compromisos con la familia, vincular a los padres de familia de rol y la responsabilidad. Sensibilizar de los derechos de los niños y las niñas libres de violencia.

37. LIAM SMITH SEDAS BRICEÑO RC 1120392663

Contexto: El día 20 de agosto de 2025, siendo las 07:40 a.m., la responsable de la Unidad Operativa se comunica con la profesional psicosocial para informar que el niño Liam Smith Sedas Briceño manifestó que “el papá le pegó con una correa”. No obstante, no se precisa si al referirse al “papá” el menor alude a su progenitor biológico o al padrastro. Desde la Unidad Operativa se ha observado en ocasiones anteriores que la madre del menor presenta signos visibles de haber sido golpeada. Asimismo, se tiene conocimiento de que el padrastro podría ser consumidor de sustancias psicoactivas, lo que, junto con los antecedentes mencionados, genera sospechas de una posible situación de violencia en el contexto familiar.

Compromiso: Continuar con el seguimiento, realizar sensibilización frente a la corresponsabilidad de asistir a las citaciones de comisaria de familia y a salud y los indicadores y tipo de violencia en el contexto familiar realizar compromisos y trazabilidad en el proceso.

38. EVANS SMITH GONGALEZ GUERRERO 1109574080

Contexto: El 17 de julio de 2025, la progenitora informó que su hijo presentó fiebre y que, según su relato, un compañero lo había “chuzado con un color”. Frente a esto, la profesional de primera infancia aclaró que durante la jornada se trabajó únicamente con tizas y no con colores, remitiendo además evidencia fotográfica de la actividad. Se observó, sin embargo, que la madre insistía de manera reiterada en interrogar al niño sobre lo sucedido, generando un riesgo de revictimización.

Al día siguiente, 18 de julio, la progenitora manifestó que desde hacía aproximadamente un mes el niño había expresado presuntas conductas de abuso sexual por parte de una

cuidadora. Ante la gravedad de esta revelación, la profesional psicosocial brindó orientación y sensibilización, e indicó a la madre acudir de manera urgente al Hospital de Meissen para valoración médica y la eventual activación de la ruta de restablecimiento de derechos.

Durante los días 19 y 20 de julio se realizó acompañamiento constante a través de llamadas telefónicas, con el propósito de ofrecer apoyo emocional, contención y verificar la atención psicosocial recibida en el Hospital de Meissen.

El 21 de julio, tanto el niño como su progenitora fueron remitidos al Centro Zonal del ICBF en Usme. Allí se ratificó la custodia a favor de la madre y se estableció la obligatoriedad de asistir a talleres de fortalecimiento familiar ofrecidos por la EPS del menor.

Posteriormente, el 29 de julio se llevó a cabo un espacio de sensibilización con la progenitora, en el que se abordó la importancia de evitar la revictimización, explicando sus implicaciones emocionales y la necesidad de no formular preguntas reiterativas o acusatorias al niño. Asimismo, se reiteró la obligatoriedad de respetar la custodia otorgada por el ICBF y, en caso de querer modificaciones, acudir a las instancias legales correspondientes.

Finalmente, se enfatizó en la importancia de la coherencia parental en la implementación de pautas de crianza, normas y límites, como condición esencial para garantizar el bienestar integral del niño.

El caso se encuentra en seguimiento interinstitucional, con activación de rutas de protección y acompañamiento psicosocial, garantizando la custodia materna bajo lineamientos del ICBF y fortaleciendo el rol de la progenitora como garante de derechos del niño.

Compromiso: continuar seguimiento. Sensibilizar sobre las tipologías de violencia e indicadores articular con la entidad competente la ruta integral del niño.

JARDIN INFANTIL LAS FLORES

39. DEREK GABRIEL CASTILLO GARCIA RC 1233521999

Contexto: El niño se encontraba bajo el cuidado de su abuela, sin un proceso formal de custodia. Se tiene conocimiento de que la madre biológica del menor está recibiendo atención por un proceso de salud mental. El día lunes 28 de abril, en un seguimiento telefónico realizado por la docente, la abuela informó que el domingo 27 de abril, la mama del niño llegó a su domicilio con el apoyo de la policía, se llevó a sus dos hijos y, al día siguiente, los entregó en el ICBF, dejándolos bajo protección en esta entidad.

Según la información corroborada con el referente de familias, se confirma que el niño se encuentra bajo la protección de la institución Revivir. La madre tiene cinco procesos abiertos en la Comisaría de Familia, y se encontraba citada al ICBF para el día de hoy.

Es importante señalar que la abuela materna ha asumido el rol de cuidadora y protectora del menor, y ha expresado su preocupación por una presunta negligencia por parte de la madre biológica.

Se confirmo solicitud de traslado de jardín y localidad a través de línea 141. Se realizó informe de empalme y reuión de empalme con el JI Castillo de San Lucas.

Compromisos: Cargar informe de empalme herramienta, actualizar.

JARDIN INFANTIL SUEÑOS DEL MAÑANA

40. MIA ISABELLA MARTINEZ RC

Contexto: Se reportan hechos de violencia en el entorno familiar. La madre de la menor interpuso una denuncia ante la Comisaría de Familia de Usme 1. Como resultado, se otorgaron medidas de protección a favor de ella y de su hija. Asimismo, se ordenó el desalojo del presunto agresor del lugar de residencia.

Compromiso: Continuar con el seguimiento y verificar en la Comisaría el estado de la citación, con el fin de determinar si procede el cierre del caso en mesa. Continuar

seguimiento, sensibilizar sobre ciclo de violencia, derechos de los niños y la importancia de adherirse al proceso de Comisaria de Familia.

JARDÍN INFANTIL MONTEBLANCO

41. AILAN ANTONELLA MARTINEZ RUIZ 1243861744

El Papá activó ruta en Comisaría de Familia por presunta violencia familiar ejercida por la madre. El caso fue reportado el 18 de julio y se otorgó medida de protección a favor de él y de los niños, así como custodia. Se programó citación para enero de 2026.

Compromiso: Continúa en seguimiento, sensibilizar los tipos de violencia e indicadores de factores de riesgo.

42. EITAN ALEXANDER HERNÁNDEZ ESQUIVEL RC 1023048213 LITZY EVANLLELIN HERNÁNDEZ ESQUIVEL RC 1023052805

Contexto: Se realiza activación de ruta por Presunta Negligencia para generar un entorno seguro en el medio familiar, debido a que constantemente los padres se separan y la progenitora se lleva a la niña y cuando quiere la retorna al medio familia del padre, en el lugar donde la progenitora reside presuntamente hay consumo constante de alcohol y tiene antecedentes de consumo y habitabilidad en calle.

Compromiso: Continua en seguimiento y realizar sensibilización al medio familiar sobre la comunicación asertiva**.**

43. MÍA ISABELLA CARDENAS MOGOLLON RC 1145431586

Contexto: Presunta violencia Dentro del contexto familiar y presenta violencia psicológica ejercida por el progenitor ya que presuntamente genera amenazas cuando se encuentra en estado de embriaguez, no permitiendo que salgan de casa, ya tenían una medida de protección sin embargo se realiza caso omiso y continúa sucediendo.

Compromiso: Continua en seguimiento**,** Sensibilización los tipos de violencia y tipología de riesgo sensibilizar sobre los derechos de los niños y las niñas.

JARDIN INFANTIL OASIS

44. JHOSTIM DAVID MENDOZA NOVA 1031860614

Contexto: El caso fue trasladado desde Suba, pero no se encontró reporte de activación en la Subdirección. Existen actas de acompañamiento realizadas por la profesional del otro jardín respecto al estado del caso en ICBF; sin embargo, no se evidencia citación por parte de dicha entidad. Se menciona presunta activación de ruta por negligencia.

Compromiso: Se debe enviar correo al jardín infantil, con copia a Johana y Yuly, solicitando los soportes y evidencias faltantes sobre la apertura y el seguimiento de la ruta. Continuar con el seguimiento, enviar correo al jardín anterior para devolver la historia social y tener todos los soportes.

JARDÍN INFANTIL COMUNEROS

Orientación en la mesa

NATHAN ENRIQUE ORTIZ CASTRO RC 1121309061

Contexto: Es una familia Victima de conflicto armado que ya tienen demanda en fiscalía

y la familia estaba a la espera de protección, se deja carta de retiro voluntario y se informa en mesa que oficializar el egreso

Compromiso: Realizar informe de alcance a la unidad nacional de víctimas para la protección de los derechos del niño

JARDIN INFANTIL VOZ DE ALERTA

45. ELIAS MARTIN VERGARA PARRA RC: 1022450924

Contexto: El día 9 de junio se recibe comunicación por parte de la responsable de servicio, quien informa a la profesional de apoyo psicosocial sobre el reporte realizado por la señora Ingrid Tatiana Parra Rojas, madre de los niños, quien manifestó encontrarse ella hospitalizada en el Hospital La Victoria. Según lo informado, la hospitalización se deriva de un incidente ocurrido con el progenitor de sus hijos, en el cual se presentó una situación de violencia en el contexto familiar. La responsable de servicio proporciona el número de contacto de la madre, por lo que la profesional de apoyo psicosocial procede a establecer comunicación directa con ella para brindar el acompañamiento correspondiente.

Posteriormente, se realizó la llamada a la madre de familia con el propósito de indagar sobre la situación reportada. Durante la comunicación, la madre confirmó que ella se encontraba hospitalizada para ese momento, ratificando los hechos previamente informados por la responsable del servicio. Además, indicó que está siendo atendida por las entidades competentes y manifestó que permanecerá atenta a cualquier novedad, así como reportar cualquier tipo de novedad.

Así mismo, se aclara que el niño estuvo expuesto los hechos de violencia y hasta el día 25 de junio se tuvo certeza de que la medida de protección también contemplaba a los dos niños pertenecientes al núcleo familiar.

Compromiso: Se debe actualizar el estado y los registros de seguimiento, teniendo en cuenta la citación programada para el 20 de agosto. El niño asiste con regularidad al

servicio. Se recomienda continuar con la sensibilización a la familia sobre el ciclo de la violencia. La herramienta esta al día actualizar estado abierto, sensibilizar sobre los derechos de los niños libres de violencia

CENTRO AMAR

46. SARAY GARZÓN GUERRERA RC

Contexto: El caso está abierto, la progenitora interpuso derecho de petición y ya le están gestionando las citas médicas, la niña está en terapias y la madre teme por perder el trabajo, se sugiere hacer una articulación con emergencia social, está en seguimiento, articulación con entre pares en junio. Emergencia social no le puede brindar ayuda porque ya tiene ayudas, barreras de acceso frente a citas de centro zonal a una fundación creemos en ti son 10 sesiones prevención en psicología, el caso sigue abierto porque necesitan mirar si la mama es garante de derechos, la niña asiste todos los días, sigue en seguimiento.

Compromisos: Se está a la espera de orientaciones por parte del ICBF. Se recomienda fortalecer a la familia en el reconocimiento de indicadores de presunta violencia sexual, tomando como referencia el Manual de Protección. El caso continuará en seguimiento dentro del trámite administrativo correspondiente. Continuar con el seguimiento sensibilizar sobre la importancia del proceso terapéutico indagar el estado actual de la entidad competente.

47. MYA SALOMÉ LOAIZA RC

Contexto Presunta violencia en el contexto familiar. Citación 5 de enero, caso abierto en comisaría. Tiene visita domiciliaria el 28 de marzo para revisión de caso. No hay reincidencia de hechos. Se sugiere realizar visita domiciliaria. No está cargada en la herramienta teniendo en cuenta que es un caso que se activó desde el año 2023.En el mes de abril se informa que está asistiendo con recurrencia, es un proceso activado en comisaria.

Compromisos: Se está a la espera de orientaciones por parte del ICBF. El caso continúa en seguimiento. Se debe fortalecer a la familia en el reconocimiento de indicadores de presunta violencia sexual, tomando como referencia el Manual de Protección. El proceso se mantiene bajo trámite administrativo. Realizaron taller el 18 de agosto con la familia no se ha vuelto a presentar ninguna mitología de presunta violencia, continuar con el seguimiento sensibilizar sobre la importancia del proceso terapéutico indagar el estado actual de la entidad competente.

CASO CONDUCTOR RUTA

48. Contexto: El caso se conoce por voz propia de los participantes de Centro Mar en donde manifestaban que el conductor del transporte o de la ruta de unidad, el Sr. William Diaz operativa estaba generando miradas, observaciones hacia algunos participantes y algunas verbalizaciones que generaban malestar e incomodidad de los participantes. Se hizo análisis del caso, se reportó a nivel central y el conductor ya no presta sus servicios en la unidad operativa.

49. EDUINYER ADRIAN PINZON MENDOZA 1029297570 y ADRIAN SANTIAGO PINZON MENDOZA 1029295807

Contexto: Los niños se encuentran en el Centro Amar desde hace cinco meses, remitidos por el ICBF. La custodia estaba a cargo de la abuela paterna, quien asistía a las citaciones; sin embargo, actualmente presenta complicaciones médicas que le dificultan asumir el cuidado. En una de las citaciones, el ICBF le indicó que, debido a esta situación de salud, no podía continuar a cargo de los menores, por lo que existe la posibilidad de que regresen al medio familiar.

Cabe señalar que el padre falleció hace cinco años en Venezuela y la madre también se encuentra fallecida. Actualmente se están gestionando redes de apoyo, principalmente por la línea materna, y existe la posibilidad de que la abuela materna viaje a Bogotá para apoyar el trámite y asumir la custodia.

El jueves 21 de agosto está programada una visita del ICBF para verificar las condiciones. Se tuvo conocimiento del proceso de restablecimiento de derechos desde el 18 de julio, fecha en la cual se apertura formalmente dicho proceso.

Compromiso: continuar el seguimiento. Actualizar la herramienta con lo soportes y actualizar el estado del caso sensibilizar a la familia sobre los derechos de los niños y las niñas, el segundo caso esta al día.

JARDINES SOCIALES

JARDIN SOCIAL TEJARES

50. IAN SANTIAGO RODRIGUEZ PIÑEROS RC 1245078722

Contexto: Caso ante comisaría de familia, ya que la madre presentaba golpes en su rostro, propinados por su pareja. El participante presenció toda la situación. Hasta la fecha no se ha recibido notificación de las entidades. Activación el 6 de septiembre.

Se reporta en el mes de abril se informa que se dialogó con referente de familia para recibir información del proceso, comisaria informa que no se dio apertura del proceso por falta de información con respecto al presunto agresor. Se contactaron con enlace Sofia de secretaria de la mujer para verificar si realizan el acompañamiento con la progenitora ya que presuntamente el agresor vive nuevamente en el medio familiar. Se da cumplimento a los compromisos en cuanto a modificaciones en la herramienta, y enviar informe a comisaria en visita domiciliaria se evidencia que sr ya no está en el contexto familiar.

Compromiso: Desde la Comisaría contactaron a la madre para que se acercara al CAI, donde le hicieron firmar el apoyo policivo y le brindaron la información correspondiente. La madre solicitó permiso para desplazarse a Úmbita, Boyacá, razón por la cual el niño no asistirá al servicio y retornará el 25 de agosto. Se recomienda continuar con procesos

de sensibilización a la familia en comunicación asertiva y resolución de conflictos. El niño retorno al jardín el 25 de agosto, cuentan con medida de protección, se sugiere realizar el cierre teniendo en cuenta que a la fecha no se ha reportado ningún factor de riesgo de violencia.

51. KEILY ISABELLA ALARCON ROMERO RC 1023049531

Contexto: Identificación de presunción de negligencia; falta de valoraciones médicas, pediculosis, y poca higiene. Desde el año pasado se presenta una barrera por pediculosis, se realiza seguimiento y compromisos para este año la niña sigue igual, en el último compromiso se realizó acompañamiento interdisciplinar, se activa ruta por una presunta negligencia no se han presentado soportes médicos en la UO, desde el aplicativo se logró sacar cita para el día 19 de marzo de 2025.

En el mes de abril se informa que el 28 de marzo la progenitora tenía citación en ICBF, la progenitora manifestó que no se podía presentar por cuestiones laborales, referente de familia suministro información que en la entidad están en seguimiento, la progenitora se presentó el 22 de abril, se le realiza seguimiento y valoración por psicología, trabajo social, seguimiento de higiene y pediculosis, ya cuenta con certificados médicos, remitieron a curso en defensoría de pautas de crianza.

Se han identificado avances en los procesos de la niña.

Compromiso: Se solicitó a la madre el certificado del curso, sin embargo, informó que actualmente se encuentra asistiendo al mismo. Asimismo, asistió a la citación del ICBF y queda pendiente verificar, a través de chat, las acciones realizadas por la entidad y el estado del caso. Consultar a mediados de octubre el estado abierto de la entidad competente de ICBF teniendo en cuenta que ya se supero la situación de la activación de ruta.

52. JULIETA RODRIGUEZ RAMOS RC: 1023047766

La niña el dia lunes 14 de julio ingresa al puesto de atención básica con abuela paterna por ampollas presentadas en la mano y las piernas, para lo cual se le indica a la señora

Jesica Magín abuela Paterna, que es necesario realizar observación en piernas, por lo cual se indica bajar el pantalón de la niña para observar las ampollas de la pierna, en donde la niña al momento referencia “Alex me baja los cucos”, se identifica en la verbalización de la niña temor al bajar su ropa mencionando “no”; por lo anterior, se dialoga con la señora Jesica Magín sobre el procedimiento que se debe llevar a cabo ante posibles alertas de abuso sexual como garantes de los derechos de los niños y niñas, por lo cual se realiza acompañamiento a sector salud, Hospital de Meissen para que desde allí se realicen las valoraciones correspondientes.

Cabe señalar que desde la atención triage se indica el motivo de consulta, en donde la niña actualmente se encuentra en hospitalización por presunción de código blanco en compañía de abuela paterna, a la espera de las acciones que se adelanten por parte de sector salud.

Compromiso: Se realizó visita de seguimiento desde la estrategia Cero Tolerancia. Se otorgó custodia provisional a la abuela paterna y se remitió a curso. Se recomienda continuar con los seguimientos, fortaleciendo la sensibilización en torno a los indicadores de abuso sexual y el deber de denuncia. Continuar con el seguimiento realizar sensibilización a la familia sobre los factores protectores y de factores riesgo poder vincular a la madre de familia para que reciba la sensibilización.

53. LUCIANA CARMONA CORDOBA Registro Civil 1010252331

El día 12 de agosto de 2025, los progenitores solicitan hablar con la psicóloga del jardín, en diálogo establecido manifiestan que el miércoles pasado (5 de agosto de 2025) la madre retiró a la niña más temprano del servicio del jardín con el objetivo de ir a casa familiar para compartir con la familia, durante esta estancia se encontraba un primo de la niña, quién responde al nombre de Ángel Esteban Herrera Córdoba cuya edad es de 6 años, la madre indica que durante un momento la madre se da cuenta que hace rato no ve a los niños, por lo que decide buscarlos, evidencia que ambos niños se encuentra dentro de una de las habitaciones, “…Luciana esta acostada boca abajo sin su pantalón y ropa interior, su primo estaba con un peluche el cual lo tiene en la zona genital de la niña, además un aro el cual está por introducir en zona genital de la niña…”, la progenitora manifiesta que en dialogo con el niño, este verbaliza miedos que tiene, habla de un “coco”

que es malo y hace eso, se presenta mucho llanto por parte del niño, así como comportamientos previos de agresividad, juegos de roles en donde siempre hay una víctima, la madre del niño comenta que él ha tenido muchas pesadillas en las noche s y se ha orinado en la cama, en familia concluyen que el niño también está presentado presunción de violencia sexual, más desconocen el presunto agresor, ya que el niño no menciona a ninguna persona en particular, se indaga sobre apertura de ruta del niño, la progenitora manifiesta que la mamá del niño le saco cita, lo llevó al psicólogo en la EPS, de acuerdo con lo verbalizado por la madre lo enviaron con la trabajadora social, pero no ha pasado nada más, razón por la cual decide buscar ayuda y apoyo en el jardín.

19 de agosto, hace seguimiento API ante ausencia de la niña, pero se encuentra enferma. Pendiente verificar estado de caso ante ICBF y enviar correo para análisis de caso, solo si se confirma PARD. Se confirma PARD, continuar con el seguimiento indagar estado del caso en la entidad competente, estar pendiente de los indicadores que se pueden identificar en la niña por último realizar observación en el aula.

JARDIN SOCIAL ENTRE NUBES

54. LINDA KATHALEYA CRUZ ARIZA RC 1023989520

Contexto: Madre llega al jardín con un morado en el rostro, motivo por el cual es direccionada de forma inmediata a psicología al interior del jardín, allí se tiene un diálogo de sensibilización en el que se motiva a que la madre por medio de una llamada de vida, solicite un proceso legal de medida de protección que la cobije a ella y a la niña, ya que la madre comenta que debido a una discusión del día anterior, el padre en la mañana la despierta con discusiones y se avanza hasta el punto que la agrede físicamente, la niña se despierta y observa la escena, se pone a llorar y la madre como puede se libera de la situación, la baña, la alista y se van al jardín. Se empodera a la madre sobre el autocuidado, el cuidado de la niña y el impacto que tiene ese tipo de situaciones en el desarrollo integral de la niña.

A raíz de la atención han mejora las dinámicas en el medio familiar. La participante asiste con regularidad, y se evidencian mejoras en las relaciones familiares

En el mes de abril se informa que los progenitores continúan en seguimiento en comisaria, valoración y acompañamiento por psicología, no se han presentado novedades, asiste recurrentemente y no se han vuelto a presentar hechos ya cuenta con solicitud de cita de Psicología y la mama se empodero en el proceso de búsqueda de empleo. La madre ya realizo gestiones en comisaria, la niña asiste sin novedad, acompañamiento por el proceso que ya se tiene.

Compromiso: El 12 de agosto se realizó seguimiento para procesos de sensibilización. La madre evidenció avances en el fortalecimiento de su proyecto de vida, manifestando su intención de realizar un cambio de residencia, dado que persiste la falta de comunicación con el presunto agresor. Se confirmó que tanto la niña como la madre han recibido atención psicológica, presentando soporte de la misma ante la EPS.

El padre mostró resistencia frente al proceso. En consecuencia, se orientó a la madre para que presentara ante la Comisaría de Familia todos los soportes de las acciones que ha adelantado, con el fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Asimismo, se orienta sensibilizar sobre comunicación asertiva, resolución de conflictos y se orientó a la madre para acudir a la Secretaría de la Mujer como instancia de apoyo y acompañamiento.

El padre de familia esta consumiendo alcohol se está presentando violencia en el entrono familiar, asisten a cita de psicología, el padre de familia no asiste a psicología teniendo en cuenta los compromisos que realizaron en Comisaria de Familia, continuar con el seguimiento y realizar la sensibilización con la madre de familia para articular con secretaria de la mujer y con el padre de familia el empoderamiento para dejar el alcohol.

55. EYMI SALOME CRUZ MACHADO RC 1023050422

Contexto: 27 de enero recibe la mamá la niña por parte de la cuidadora con enrojecimiento en el cuello. La madre la lleva a Meissen, pasó por valoración y se

determinó lastimada. Pasa a ICBF y se encuentra en proceso de restablecimiento de derechos. Ya se cambió cuidadora y no tiene relación con la anterior cuidadora. Se ha

realizado fortalecimiento del rol cuidador. A la fecha no se han presentado novedades, ya cuenta con todos los soportes y atenciones médicas en la historia social, se garantiza un cuidador responsable. Tuvo un proceso de hospitalización, llevo soportes, y la mamá tuvo que atender a las dos, esto genera que no pueda atender el tema en el ICBF, después de la hospitalización la niña vuelve al jardín. Se realizo experiencia con las niñas y niños, para le prevención del abuso, sumado esto dos encuentros con familias en el mes de mayo y junio.

Compromiso: La madre no ha recibido nueva citación por parte del ICBF, luego de no haber asistido a una convocatoria inicial; sin embargo, el caso continúa abierto. Actualmente asiste a los seguimientos desde el jardín infantil y participa en los espacios de fortalecimiento a familias. Se recomienda continuar con la sensibilización en torno a los indicadores de abuso sexual infantil. Continuar con el seguimiento , indagar a medidas de octubre con la entidad pertinente el estado del caso.

56. CARYN LUCIANA ROA BARRETO RC 1141726575

Contexto: Tiene un proceso por comisaria de familia se presentó finalizando el 2024, desde esa situación la niña tiene medida de protección finalizando febrero vía chat el papa sigue teniendo conductas de celos hacia la madre, por cual de la madre la niña se iba a quedar sin mamá, la mama tiene documentos y orientaciones por si se llega a presentar algún riesgo, el papa no ha tenido ningún hecho de violencia hacia la niña, se realiza articulación con casa de igualdad a la madre.

En el mes de abril se informa que se reporta en CLAVIS, con respecto a la amenaza que el progenitor realiza por medio digital, comisaria realizara seguimiento en el mes abril, policía verifica y no hay ninguna acción con respecto a la niña, se reporta que la medida de protección cobija solo a la progenitora, realizar el seguimiento al compromiso que se realizó desde CLAVIS. Este mes no hubo novedad,

Compromiso: La madre tiene citación programada ante la Comisaría de Familia a finales de agosto, quedando pendiente el curso de acciones conforme a lo que determine la entidad competente. No se han identificado nuevos hechos de violencia. La madre participa en los espacios de fortalecimiento grupal del jardín infantil, mientras que el padre

mantiene suspendidas las visitas. Se recomienda continuar el fortalecimiento a la familia en resolución de conflictos. El 20 de agosto se presentaron a citación en comisaria de familia, la madre de familia no tiene redes de apoyo, está en la búsqueda de trabajo de medio tiempo. Sensibilizar a la madre de familia sobre la orientación que realiza la Secretaria De La Mujer de las redes institucionales si se llega presenta una presunta violencia en el contexto familiar avisar a la entidad competente.

57. EMILY TATIANA TEQUIA SUAREZ RC 1016755603

Contexto: Se reporta que la participante deja de asistir por unos días al servicio, al momento de establecer comunicación los familiares informan que la progenitora se movilizo a Cali con la niña, sin embargo, la progenitora regresa y refiere que el 28 de marzo tuvo una discusión con la abuela materna, el cual es reportado en comisaria el dónde se entrega una medida de protección hacia la progenitora y su hija, se solicitaron los respectivos soportes, pero no fue posible contar con ellos. En seguimiento la niña ha asistido a la unidad operativa, no tiene contacto con la presunta agresora.

Compromiso: Se realizó visita domiciliaria y, al abrir las habitaciones, se encontraron dos botellas de licor tipo bóxer, una bolsa y desorden en el espacio habitacional, lo que sugiere presunto consumo por parte de la pareja de la madre, pese a que previamente no se habían identificado señales de alerta. El jardín infantil escaló el caso mediante chat al ICBF; sin embargo, la denuncia no fue recibida. Actualmente, la niña y la madre ya no habitan en la misma vivienda. Durante seguimiento solicitado por el ICBF, la abuela y la tía informaron en el jardín que se encuentran residiendo en la ciudad de Cali. Se recomienda realizar cierre del caso mediante acto administrativo, enviar informe de alcance al ICBF con las novedades y actualizar la herramienta. Están a la espera de la resolución de egreso para realizar informe de cierre y actualizar la herramienta.

58. ANGELINE ISABEL AYALA EPIEYU. RC 1119719970

Madre se presenta en el jardín, dando a conocer la situación vivida el fin de semana, en la que tiene una discusión con el padre de la niña, y al momento de acostarse los tres en

la misma cama, el agrede a la madre, propinando tres golpes en el hombro. Esta situación ocurre en presencia de la niña, la cual la madre estaba protegiendo, la madre reconoce el impacto emocional que tuvo la situación en la niña y toma a la decisión de irse de la casa con la niña. Se presenta a la psicóloga pidiendo orientación y acompañamiento, por lo cual se realiza la activación de la ruta desde la línea una llamada de vida con comisaría de familia y se genera un espacio de sensibilización sobre la importancia de llevar a cabo acciones en marco de la protección tanto de ella como de la niña, así como poder garantizar el cumplimiento de las acciones que se determinen en comisaría, ya que la madre hace parte de la comunidad Wayuu y teme que exista alguna acción inadecuada por parte de su familia hacia el padre de la niña, de esta forma se apertura caso especial y se realizará el acompañamiento respectivo desde el jardín.

Compromiso: La madre actualmente se encuentra trabajando, mientras que el presunto agresor reside en La Guajira. Se mantiene el acompañamiento debido a la presunta afectación emocional de la niña por la ausencia del padre, aunque dicha situación no se ha evidenciado en el jardín infantil. Se recomienda verificar las acciones y seguimientos adelantados para determinar la pertinencia de un posible cierre del caso. Continuar con el seguimiento sensibilizar sobre el ciclo de violencia brindar una calidad a la niña y libre de violencia como también los derechos de los niños y las niñas.

JARDÍN INFANTIL CIPRÉS

59. VALERY LINARES RAIRAN RC 1023046219

Contexto: Se entregaron los niños a policía de infancia y adolescencia, el 9 de mayo violencia física entre los padres, violencia hacia los niños, se activó con comisaría CAVIF mártires, custodia de la abuela materna, la abuela vive en la calera, pendiente traslado, se sugiere articular con la abuela para la búsqueda del jardín lo más pronto posible. Presunta violencia en contexto familiar se realiza articulación y proceso correspondiente evidenciando que lo hechos ocurrieron frente al jardín, el día 12 de junio tuvieron nueva conciliación en comisaria de familia psicóloga logra hablar con la madre para que le informará lo sucedido el día de la citación la custodia vuelve a cargo de los padres de familia, psicóloga realiza sensibilización con la progenitora para no retirar a los niños del jardín, como compromiso se articula con la localidad de chapinero, solicitar retiro

voluntario de los niños, articular con los gestores para ofrecer los servicios para seguir con el seguimiento y el próximo comité se realizará cierre al caso. La señora progenitora se acerca a solicitar de nuevo cupo en el jardín manifestando que había tenido dificultades familiares y ya no se encontraba en la calera, se realizó citación por parte de la unidad operativa a la señora y no la cumplió y se perdió el contacto con la señora. Se debe dar espera a lo que relacionen la referente de familias frente a la información de quien tiene la custodia de los niños. La custodia de los niños fue entregada a la bisabuela paterna, la cual es la acudiente con custodia, los niños son incorporados nuevamente al servicio, el dónde se informa que el padre puede tener visitas supervisadas, por el momento la madre solo se le puede acercar a los niños por video llamada. Para el mes de septiembre, se encuentran en seguimiento con abuelo y bisabuela ante el JIS y padres visitan fines de semana al no poder compartir espacio físico. En el mes de abril se reporta que se realiza seguimiento al proceso de corresponsabilidad, en el mes de mayo se está a la espera de la citación en comisaria, se solicita apoyo de la progenitora para los aspectos de pediculosis, se realizó entrega de soportes médicos. Se realiza nuevo registro de la herramienta y actualización de la misma. Asistieron a comisaria de familia el 19 de Mayo, donde la abuela manifiesta que quiere entregar los niños y su solicitud es denegada, se programa citación el 15 de septiembre.

Compromiso: La niña asiste de manera regular al jardín infantil y cuenta con documentos médicos al día. La custodia está a cargo de la abuela. Se encuentra pendiente la citación en Comisaría de Familia programada para el 15 de septiembre. Se recomienda continuar con el seguimiento, realizar sensibilización sobre el ciclo de la violencia y sus tipologías, y evaluar posteriormente la pertinencia de un posible cierre del caso. Continuar con el seguimiento, evaluar los factores de riesgo y protectores que se identifiquen y por ultimo la pertinencia de un posible cierre del caso.

60. MARA ALEJANDRA BALLEN DAZA RC 1010252066

Contexto: Ruta Activada por parte de la progenitora, ella refiere que genera una medida de protección contra el padre de la niña, todo a su vez, que la amenaza y agrede continuamente mediante palabras soeces o golpes, situación que en ocasiones ha

presenciado la niña, por ende, dentro de la medida de protección está involucrada la niña y la progenitora.

En el mes de abril se reporta que por cuestiones laborales de la progenitora no se ha podido realizar seguimiento desde la unidad operativa, cuenta con todos los soportes médicos al día y procesos corresponsables adecuados para el mes de mayo no se ha presentado ninguna novedad. Se programo seguimiento para el 18 de junio, la niña asiste al jardín sin novedad.

Compromiso: En seguimiento, la madre confirma que fue citada en febrero ante la Comisaría de Familia. La niña se encuentra en buen estado de salud y cuenta con soportes médicos al día. El padre cumple con la cuota alimentaria, aunque no participa en el acompañamiento. Se envió correo a REF Familias y el caso continúa en seguimiento. Se recomienda mantener el acompañamiento durante el mes y evaluar la pertinencia del cierre en la próxima mesa. Continuar con el seguimiento se aclara que no se han presentado hechos de violencia y que se puede soportar el cierre desde la circular del deber de denuncia por superación de la situación.

61. THIAGO NICOLAS CIFUENTES HERNANDEZ

Contexto: Medida de protección a favor de la madre la señora Angie Natalia Hernández Santos y de sus hijos Thiago y su hermano Dilan Smith Cifuentes Hernández de 9 años, dado que, el padre de los niños el señor Edward Ferney Cifuentes López llego bajo efectos del alcohol y quiso agredir a la señora, al no lograrlo se cortó las piernas el mismo en presencia de los niños.

Se reporta que desde la unidad operativa no se han podido realizar seguimientos presenciales por un accidente de tránsito de la progenitora, no se conoce información si han tenido nuevamente citación en comisaria, asiste con recurrencia y no hay novedades dentro del jardín no se evidencias citaciones de comisaria de familia. Para el mes de mayo no se ha presentado ninguna novedad. El 28 de agosto tiene citación en comisaria, debe llevar soportes de proceso terapéutico. La siguiente semana tiene seguimiento desde la unidad operativa, para dar continuidad.

Compromiso: Se envió correo a REF Familias para verificar el estado del caso en Comisaría, encontrándose actualmente en seguimiento. La niña asiste regularmente al jardín infantil, se encuentra en buenas condiciones y cuenta con certificados médicos al día. Se recomienda continuar con el seguimiento, verificar si existen situaciones de riesgo y evaluar la pertinencia del cierre en la próxima mesa. Considerar la realización de visita domiciliaria. Continuar con el seguimiento se aclara que no se han presentado hechos de violencia y que se puede soportar el cierre desde la circular del deber de denuncia por superación de la situación.

62. HELEIN NAYARA NUIAGO FIAHAMA RC 1010252443

Contexto: Abuela paterna tiene la custodia de la niña, la madre tiene antecedentes de SPA y se vive en condiciones de negligencia, padre ausente. A lo largo del servicio ha presentado dificultades de salud, problemas de bronquitis, neumonía siendo hospitalizada. Tiene antecedentes en donde esas inasistencias ya se han dado, La niña fue expuesta ante tuberculosis, pero no se cuenta con certificado de que puede vivir en comunidad. Abuela viaja porque realiza medicina ancestral y deja el cuidado de la niña con una sobrina. Se realizó visita domiciliaria, pero fue fallida, se encuentra programada. Faltan soportes médicos.

En el mes de abril se reporta que la participante está en custodia de abuela paterna, la abuela realiza capacitaciones en medicina ancestral y permanece viajando mucho, deja a la niña al cuidado de una persona cerca, desde la unidad operativa se informa que desde el 27 de marzo asiste de forma recurrente, se radica en ICBF informe para apertura del proceso, no se ha vuelvo a realizar acciones en la entidad porque a la fecha no se han presentado novedades, en visita domiciliaria se verifican condiciones, lugar en donde vive, y a la fecha se superan situaciones que se venían presentando, para el mes de marzo ICBF envía un boleta de citación por medio digital, en el acompañamiento se solicitaron certificados médicos el día 29 de abril se realiza la entrega de los soportes solicitados por parte de ICBF. Al indagar en el CLAVIS el estado del caso, se informa que desde comisaria que existe una medida de protección del año pasado. Y que en ICBF no existe ningún proceso porque se remite a la comunidad indígena a la cual pertenece.

Desde la unidad operativa se realiza visita domiciliaria, en el apto donde convive con la abuela, la niña esta al cuidado de una mamá de otro niño que asiste al Jardín.

Compromiso: La niña estuvo hospitalizada por una afección pulmonar; se encuentra pendiente la entrega de la historia clínica. Por lo demás, asiste regularmente al jardín infantil y cuenta con certificados médicos al día. La abuela informó que, en caso de surgirle una nueva oportunidad laboral, consideraría trasladarse, dado que representa una buena opción para ella. Se recomienda continuar con el seguimiento, verificar posibles factores de riesgo y evaluar la pertinencia del cierre en la próxima mesa. Continuar con el seguimiento indagar el estado de casi de la entidad competente.

63. EMILY SAMANTA YAIMA BRASBI

Contexto: El padre jaloneó a la niña, situación que requirió intervención inmediata; sin embargo, no asumió acciones ni mostró intención de reparación. Se evidenciaron marcas en el brazo de la niña. La profesional psicosocial realizó sensibilización y se apertura la ruta el día 15 de agosto.

Compromiso: Se debe actualizar la herramienta y continuar con la orientación en pautas de crianza positiva. Continuar con el seguimiento realizar la sensibilización modificar entorno a la familia actualizar el estado de la herramienta con los seguimientos.

64. SALVADOR DE LOS ANGELES VERU PEREZ RC 1023049550

Contexto: Se realiza activación de ruta por una presunta violencia física en el contexto familiar, la madre de familia se acerca al jardín refiriendo que ha tenido una discusión con el padre del hijo refiere que se ha presentado violencia física de parte de los 2 en presencia del niño**,** luego se cita al padre de familia y el padre refiere que en enero de este año tienen una demanda por violencia física con la fiscalía y luego a comisaria de familia, tienen medida de protección al señor el papa refiere que la madre de familia es irresponsable no es correspondiente no trabaja**,** es una relación toxica y conflictiva, se realiza sensibilización con el padre de familia para darle apertura a la citación de ruta el día 15 de septiembre del 2025. Profesional de psicología realiza citación a los padres de familia y solo se presenta el padre de familia del niño.

Compromiso: Continuar seguimiento realizar sensibilización sobre el ciclo de violencia los tipos de violencia de riesgo, sensibilizar sobre los derechos de los niños y las niñas, cargar los soportes en la herramienta con los seguimientos.

65. VIOLETH LUCIANA RODRIGUEZ JIMENEZ RC 1027543181

Contexto: La niña estaba en un hogar de Bienestar Familiar se llama Mickey Mouse, la niña llega al domicilio llorando y refiriendo que la profesional de primera infancia le dice que si no deja de llorar no la volverán a recoger, la madre de familia le pregunta a la niña que le paso y le dice que la profesora ¨Pao Pao¨, el 23 de julio de 2025 apertura de ruta por proceso de restablecimiento de derechos del centro zonal de Usme por posible vulneración y amenaza. El 21 de julio tuvieron citación en ICBF fue atendida por psicología y nutrición. La madre de familia realiza la matricula el 11 de julio en el cual desde ese día realizan seguimiento.

Compromiso: Continua en seguimiento, realizar observación en el aula y verificar el estado en la entidad competente y subir a la herramienta los seguimiento y soportes.

JARDIN INFANTIL SOCIAL LA FORTALEZA DEL OSO

66. SALOME LEIVA MENDEZ RC 1023048894

Contexto: Se realiza activación por presunción de violencia dentro del contexto familiar ante la comisaría de familia, el día 29 de junio de 2024, esto debido a que la progenitora refiere que es víctima de violencia por parte del padre de la niña, Se solicitó apoyo de la referente de familia de la localidad para apoyo a la señora por cuenta de la secretaría de la mujer. Se sugiere a la profesional en psicología para acompañar el proceso de fortalecimiento y empoderamiento a la progenitora en donde se le puedan suministrar herramientas desde los servicios de la secretaría distrital de integración social. La participante residía en Fiscala y había manifestado la posibilidad de solicitar un cambio de localidad y jardín, gestión que finalmente no se llevó a cabo. Actualmente asiste al jardín Fortaleza, pero no ha acudido a las reuniones ni a las citaciones programadas por

la Comisaría. Asegura que no ha recibido notificación ni citación por parte de esta entidad. Continúa el seguimiento del caso. Verificar su situación en el Comité de Víctimas. Confirmar el estado del caso ante el ICBF, en relación con la cuota de alimentos y la regulación de visitas. Evaluar la necesidad de una cita de salud para el inicio del proceso psicológico. Hacer seguimiento con la profesional de psicología social para indagar si el proceso sigue activo o definitivamente ya va para cierre, a la mesa de mayo la psicosocial llega sin ningún seguimiento.

Compromiso: La custodia se encuentra a cargo de la tía paterna, en un periodo de prueba de tres meses para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas. Durante la semana del 11 de agosto se solicitó el retiro del jardín infantil. Corresponde elaborar el informe de cierre, realizar informe de alcance al ICBF y a la Comisaría de Familia, y actualizar la información en la herramienta. Revisar si se puede ingresar a la herramienta teniendo en cuenta que la profesional no la deja ingresar el caso se encuentra ya cerrado en la herramienta.

67. ORIENTACIÒN DE CASO - JUAN PABLO TABARES MUÑOZ

Contexto: Problemáticas conductuales, bajo acompañamiento de la progenitora, ha desmejorado su presentación personal, la profesional de cero tolerancias recomienda realizar criterio de análisis frente a una posible negligencia, la psicosocial deberá apertura ruta interna, compromisos y acciones para mejorar la situación, si no se evidencia compromiso activar ruta.

Orientación. Se cuenta con el informe de activación de ruta en proceso. Corresponde formalizar la activación, cargar los soportes en la herramienta y dar continuidad al seguimiento. Modificar el entorno al interior de la unidad familiar.

68. LIAM EMMANUEL BUSTAMANTE TRUJILLO

Contexto: Se reporta activación por presunta violencia en el contexto familiar hacia la madre. El caso no se encuentra cargado en la herramienta, dado que se desconoce si involucra directamente al niño. El menor dejó de asistir a la unidad operativa. Se cuenta

con medida policiva de Engativá. Se recomienda solicitar información a la Secretaría de la Mujer.

Compromiso: Se recomienda solicitar información a la Secretaría de la Mujer, continuar seguimiento. Continuar con el seguimiento, articular con CLAVIS para dar a conocer esta situación con policía. Cargar los soportes y seguimientos a la herramienta por presunta violencia física y psicología. Seguir con el seguimiento y realizar sensibilización sobre los tipos de violencia y las tipologías de riesgo.

CENTRO CRECER. (no asiste a la mesa)

69. HEIDEN SAMUEL MARTINEZ MORENO:

Contexto: El niño tiene medida de protección a favor, el padre no puede acercarse al niño. Seguir con el seguimiento. Se da continuidad con el seguimiento y se realizó sensibilización frente a realizar los reportes ante las entidades competentes, en donde la señora se rehúsa a recibir y direccionar a las entidades competentes. Se debe dar continuidad con el seguimiento esto por motivo de que la comisaría de familia mantiene el caso abierto. La madre autoriza al padre para participar de los procesos relativos al jardín infantil en lo que refiere a autorizar la continuidad. Informar a Referente de familia para solicitar proceso ante comisaría e identificar el estado del proceso.

Compromiso: Cierre de caso, no se evidencia riesgo, hacer informe a la subdirección.

70. JANNY MARGARITA SALGADO LADEUTH

Contexto: Se activó ruta el día 21 de junio de 2024 por parte del equipo psicosocial del Centro Crecer por presunción de Abuso Sexual Infantil, según información suministrada por el progenitor de la adolescente. Se sugirió solicitar información con la referente de familias para actualización de información del caso. Se levantó medida de protección a favor de la participante, deben asistir a terapia de psicología por parte de comité de víctimas, a la espera de comisaría para ver qué respuesta informan del proceso. Se debe cargar el proceso en el link.

Compromiso: Pendiente por confirmación de seguimiento.

71. JESSICA BELLO

Contexto: Se activa ruta el día 27 de junio en comisaría de familia por presunción de violencia dentro del contexto familiar por parte del hermano adolescente hacia la niña anteriormente mencionada, el cual es direccionado a la competencia de la entidad ICBF ya que tanto agresor como agredido son adolescentes. Se da continuidad desde la unidad operativa con el seguimiento para reportar avances en el próximo mes de seguimiento local PVD. A la fecha se encuentra activo en la entidad, por una situación médica de la madre, la adolescente pasa a vivir con el padre, pero el padre refiere en una atención que por modificaciones de vivienda que hace aproximadamente 6 meses está en libertad, se solicita ante la subdirección se haga la novedad de los antecedentes del padre.

Compromiso: Pendiente por confirmación de seguimiento.

72. VALERY HERNANDEZ CIFUENTES

Contexto: Una progenitora de otros niños comentó una situación de maltrato hacia la niña usando palabras inadecuadas con la niña, la niña tiene discapacidad múltiple, se hace denuncia anónima ya que el progenitor es agresivo con los profesionales del centro crecer, se evidenciaron hematomas en la niña a los 15 días se presentó una funcionaria del ICBF al centro crecer, el progenitor fue citado en ICBF, queda en seguimiento.

Compromiso: Pendiente por confirmación de seguimiento.

Se informa que centro crecer no asiste a la mesa por tal motivo no se realiza actualización y retroalimentación de los procesos reportados en la mesa.

JARDÍN SOCIAL SAN CAYETANO

73. HILARY SAMANTHA RUGE RUBIO RC 1021696848

Contexto: Se realiza activación de ruta por baja corresponsabilidad, en el 2025 se realizó acercamiento a la progenitora donde se superan las situaciones, citación para el mes de mayo para evaluar el cierre del proceso. Ya se realizó actualización en la herramienta, el caso fue cerrado desde el ICBF y se ha dado cumpliendo a las orientaciones, se ha mejorado en cuanto la corresponsabilidad y desde el acompañamiento psicosocial se evidencia el cumplimiento en la familia. Se reitera compromiso de la mesa de mayo.

Se realizo visita domiciliaria sin ser efectiva, se sugiere elaborar informe de cierre.

Compromisos: Se identifica cierre en la herramienta, pero esta pendiente el cargue del informe.

74. YEISON FELIPE BAEZ SOTO RC 1056555604

Contexto: Se realizó activación de ruta por presenta violencia física, En abril se realizó visita domiciliaria, para verificar condiciones no se evidencias presuntas amenazas, se informa que tiene seguimiento el 02 de mayo en comisaría y se está a la espera del seguimiento, Se realizó ajuste en la herramienta, se realizó visita y seguimiento. Ya asistieron a comisaria de familia y la Sra. informa que no quedo satisfecha con la atención en comisaria de familia porque no estipula la cuota alimentaria y tampoco hubo restricción del papa con el niño. la madre cambia de domicilio, esta citada para el día 18 de junio para seguimiento, entrega de soportes, realizar orientaciones frente a pautas de crianza positiva.

Se remitió a secretaria de la mujer y fortaleció en el proceso de crianza.

Compromisos continuar en seguimiento y revisar posible cierre. Continuar con el seguimiento indagar con la entidad competente el estado, realizar seguimiento a la orientación brindada respecto a la asesoría en casa de oportunidad para las mujeres.

75. ISAAC GAEL TORRES TOVAR RC 7935685

El día 29 de mayo de 2025, durante el desarrollo de las actividades en el Jardín Social San Cayetano, la madre Isabel Alejandra Tovar Boscán, acudiente del niño Isaac Gael Torres Tovar, le manifestó al profesional psicosocial del jardín, Cristian Camilo Angarita

Arteaga, la siguiente inquietud: “¿A dónde puedo acudir para poder aprender a solucionar los problemas con mi pareja? Porque en vez de mejorar, siento que empeora. Ahora no solo me grita, sino que me empuja. Quiero que podamos mejorar como pareja antes de que esto empeore”.

Ante esta situación, se realizó la remisión al Profesional de Apoyo Psicosocial, Cristian Camilo Angarita, quien estableció un primer acercamiento con la madre. En este encuentro se abordaron temas relacionados con los derechos de las mujeres y la importancia de prevenir la escalada de la violencia. Asimismo, se le brindó información sobre los servicios de atención disponibles, incluyendo la Línea Púrpura y la Comisaría de Familia de Usme II, proporcionándole los datos de contacto y la dirección correspondiente para que pueda solicitar ayuda y exponer su caso.

Si bien no se evidencian signos físicos visibles de violencia, se considera fundamental tener en cuenta este caso con el fin de prevenir una posible escalada de violencia en el hogar, y así garantizar que la familia reciba la atención oportuna y pertinente, promoviendo el sano desarrollo del niño Isaac Gael Torres Tovar.

El profesional psicosocial refiere que la madre indico, que el niño ha estado presente en la ocurrencia de las acciones de presunta violencia, se realiza seguimiento identificando mejores relaciones familiares, indicando cambios positivos.

Compromiso: continuar seguimiento u orientar en ciclos de la violencia, fortalecer comunicación asertiva, identificar si existen factores de riesgo. Enviar correo a comisaria de familia para indagar el estado del caso y continua con el seguimiento realizar sensibilización de los derechos de los niños y las niñas libres de violencia.

76. HEIDEN JOEL MOLINA RAMIREZ RC: 1023992943

El día 8 de Julio de 2025, durante el desarrollo de las actividades en el Jardín Social San Cayetano, la señora Leidy Natalia Ramírez Galeano (madre), del niño Neyden Yoell Molina Ramirez, es abordado por la Directora de Grupo Ingrid Murillo la cual evidencia que; “la señora muestra señales de violencia física, con moretones en la cara, dificultad al caminar y dolor”. Por tanto, de manera conjunta entre la Directora de Grupo Ingrid

Murillo y la Profesional Apoyo en Salud y Nutrición Vannesa Ortiz, le informan los canales de denuncia de maltrato físico y se orienta para manejar la situación con su actual pareja “Juan Sebastián Solano Lozano” (Comisaria de familia, Linera Purpura), de acuerdo a la Ruta Integral de Atención, durante el espacio la señora Leidy solicita cita con el Profesional Apoyo Psicosocial del Jardín, el cual queda pactado para el día 9/07/2025 a las 7:00 am. (El niño Neyden se encontraba durante el altercado de los adultos como observador) tiene citación en comisaria de familia para seguimiento.

Compromiso: Continuar seguimiento, sensibilizar sobre las consecuencias de la exposición de niños y niñas ente la situación de violencia. Se cierra una ruta de presunta violencia sexual y cargado el informe.

77. HEIDEN JOEL MOLINA RAMIREZ RC: 1023992943

El día 5 de agosto de 2025, durante el desarrollo de las actividades en el Jardín Social San Cayetano, el niño Heyden Yoell Molina Ramírez, verbalizo de forma espontánea durante el cambio del pañal en tres ocasiones "tío pipi", se evidencian cambios comportamentales de consideración tales como en palabras de la directora de grupo: “presentado unos comportamientos diferentes, cómo los siguientes, se muestra “Necio”, no quería acostarse y dice no así no, se acuesta boca abajo, luego se levanta y uno le dice vamos nuevamente y no quiere como si algo le molestará, como si el acostarse le diera miedo y lloro.”

Por tanto, desde la Ruta Integral de Atención, se realizó contacto telefónico con la señora Leidy Ramírez (madre), para que se acercara al Jardín Infantil donde es abordada por la Directora de Grupo Angie Martínez, la cual le explico que desde el proceso de garantía de derechos de los niños y niñas se deben dirigir al sector salud con remisión de AIEPI; a lo que la señora menciono estar de acuerdo en realizar dicha acción.

La señora Leidy Ramírez (madre) junto con la Directora de Grupo Angie Martínez y el niño se dirigen al Hospital San Blas, donde ingresan por el área de urgencias, allí indican dirigirse al área pediatría, se entregó la remisión AIEPI, donde son valorados en el triage.

Posterior a la atención desde verificación por el área de Pediatría, se indago sobre la novedad, a lo que la Directora de Grupo Angie Martínez, verbalizo lo ocurrido en el aula "En el transcurso de la rutina diaria con los niños y niñas, Heyden Yoell en el cambio del pañal menciona tres veces la frase "Tío Pipi" de manera espontánea"

Luego de la socialización de la novedad, la pediatra procede a revisar el niño con previa autorización de la señora Leidy Ramírez (madre), "se coloca guantes y le pide a la mama retirar el pañal, hace un examen de cuerpo completo indicando que no se evidencia señales físicas de un presunto abuso sexual". Dentro de la revisión, la señora manifiesto; "la posibilidad de que donde cuidan al niño en las tardes, es decir, la tía y prima de la acudiente Leidy Ramírez del niño está siendo golpeado".

Ante la alerta y la remisión por parte Jardín, la pediatra le explico a la señora Leidy Natalia que; "el niño Heyden Yoell debe quedarse bajo Hospitalización para ser valorado por trabajo social y psicología lo valoren".

Dadas estas indicaciones la pediatra le dice a la Directora de Grupo que puede retirarse., en respuesta a ello la señora Leidy Ramírez (madre), le solicito que la acompañara para solicitar la salida voluntaria de Hospital.

Dentro del espacio la Señora Leidy Ramírez (madre), se evidencia exaltada, emocionalmente indispuesta, pasados 20 minutos aproximadamente, la enfermera del Hospital le pide firmar la documentación para iniciar el proceso de hospitalización y ella se niega, por tanto, el Hospital procede a llamar a la Policía. Una vez llega la Policía informan las implicaciones legales que conlleva sacar al niño del Hospital entendiendo los indicadores respectivos, la Directora de Grupo logra calmarla, seguido a ello la Policía requiere datos de la Directora de grupo e inmediatamente se retira del jardín.

El 6 de agosto de 2025, se realiza seguimiento de manera telefónica por el Profesional Apoyo Psicosocial Camilo Angarita y la Directora de Grupo Angie Martínez con la señora Leidy Ramírez (madre), la cual verbalizo; "Estamos en el Hospital San Blas donde ya fuimos atendidos por el área de psicología los cuales indican estar en adecuadas condiciones, solo faltan que nos atiendan trabajo social". Durante esta llamada refirió "Cuando salga de acá retirare al niño del Jardín" a lo que se le explico que, si esta acción

se realizó con él un acto de prevención en pro de garantizar de los derechos del niño Heyden, asociado a los indicadores respectivos, sin embargo reitera su decisión de retirar al niño del Jardín.

Compromiso: verificar estado en entidad competente ICBF, prevención de violencia sexual continuar seguimiento. En cuanto a la siguiente ruta por violencia intrafamiliar corregir debe corregir el nombre en la herramienta, continuar con el seguimiento, verificar con la entidad competente el caso.

78. DANNA MICHELLE MARTINEZ RAMOS RC: 1242788855

Se activa por Negligencia por soportes médicos, se realizaron compromisos, pero no se cumplio, realizaron conciliación entre los padres, el 28 de mayo tienen conciliación, no cambiaron comportamientos, se realiza alcance por que quedaba sola en la casa hasta 3 horas.

Compromisos: Continuar en seguimiento, cargar en la herramienta, sensibilizar sobre derechos de los niños y riesgos a los que se puede exponer en el encierro parentalizado. Continuar el seguimiento y realizar visita domiciliaria e identificar si hay algún factor de riesgo.

79. LYAM SAMUEL CRUZ ARDILA RC 1016755978

Contexto: De manera atenta nos permitimos informar el seguimiento a la activación de ruta ante comisaría de familia I en el caso del niño Lyam Samuel Cruz Ardila identificado con RC 1016755978, teniendo en cuenta el proceso adelantado por la progenitora María Fernanda Cruz Ardila, por presunta violencia física y psicológica en contexto familiar.

Es de suma importancia para su conocimiento y continuidad del seguimiento desde el área psicosocial para el niño y su mamá, teniendo en cuenta que tiene un traslado desde nuestro Jardín Infantil San Miguel de la localidad de San Cristóbal para su unidad

operativa. Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud que pueda contribuir a la continua garantía de derechos de nuestros y niños y niñas.

Compromisos: Continuar seguimiento y verificar soportes para confirmar quien es el presunto agresor teniendo en cuenta que la información que está en la herramienta no coincide, realizar reunión de empalme.

JARDIN SOCIAL CHUNIZA

80. CRISTIAN JACOBO CALDERON RODRIGUEZ RC 1016751768

El 5 de junio de 2025, la responsable del Jardín Infantil Serranías, Cindy Acosta, informó a la profesional psicosocial Carolina Vargas sobre una situación reportada por el padre de Cristian Calderón, quien señaló que su hijo le mencionó que: “su hijo le había informado que su compañero, Andrés le había dado un beso en el pipi”. Ante esta situación, la responsable del servicio invitó al padre del menor a asistir a una reunión de análisis de caso, programada para el viernes 6 de junio en el Jardín Infantil Serranías. Se convocó a las familias de ambos niños para una reunión el 6 de junio, donde se orientó sobre la situación y se acordó el traslado al Hospital de Meissen para valoración médica. Allí, medicina general descartó examen físico y se remitió a psicología y trabajo social. Debido al horario, no fue posible activar la ruta de protección del ICBF y se propuso hospitalización hasta el lunes. Las madres manifestaron no poder permanecer el fin de semana por razones laborales, por lo que se firmó un acta de compromiso para asistir al ICBF el lunes 9 de junio. Durante la espera en el hospital, la madre de Cristian informó que su hijo mencionó a la psicóloga del hospital mismo, que la profesional de atención a primera infancia le “pegaba y regañaba”. Por su parte, el padre responsabilizó a la maestra por falta de supervisión. Se aclaró que al momento de los hechos, la docente atendía actividades de aseo con los niños.En la valoración médica, Cristian dio respuestas confusas, mencionando tanto a “Mía” como a “Andrés”. Se confirmó la existencia de una niña con ese nombre, pero no asistió el día de los hechos.El lunes 9 de junio, las familias acudieron al ICBF, donde se realizó la atención psicosocial. No se

encontraron factores de riesgo ni se abrió proceso de restablecimiento de derechos, recomendando seguimiento desde salud.

Teniendo en cuenta que tiene 2 activaciones de ruta abierta una de ellas está a la espera para la citación por presunta violencia en el contexto institucional verificación, la segunda por conductas sexualizadas debe estar atenda para la verificación de derechos y citaciones de psicología y trabajo social ya realizaron visita domiciliaria

Compromiso: Se realiza atención psicosocial con la madre con el objetivo de conocer proceso de vinculación y estado de la familia y el caso en ICBF, madre expresa que ya realizaron la verificación del niño en la entidad y lo enviaron a psicología por EPS , lleva soporte de asistencia a psicología en el mes de Julio de 2025, pendiente gestión de cita de control de psicología para el 25 mes de agosto, refiere que del proceso de presunta violencia en el contexto institucional no la han llamado, se evidencia buen proceso de vinculación del niño.

Actualizar en la herramienta los seguimientos en el caso de ambas rutas, especialmente la de presunta violencia en el contexto institucional y estado en la entidad. Se sugiere observación en el aula. Proyectar acciones con talento humano sobre presuntas conductas sexualizadas en articulación con cero tolerancias. Realizar seguimiento para verificar el estado en la entidad competente, fortalecer pautas de crianza con la familia. Actualizar herramienta en las 2 activaciones de ruta con seguimiento.

81. LIAM ANDRES RUIZ PEDRAZA RC 1023048316

Contexto: El jueves 5 de junio de 2025, hacia las 7:55 p. m., la responsable del servicio del Jardín Infantil Serranías, Cindy Acosta, se comunicó con la profesional psicosocial Carolina Vargas para informar sobre una situación particular ocurrida durante la jornada de ese mismo día. Según el reporte entregado, el señor Leonardo Calderón, padre del niño Cristian Jacobo Calderón Rodríguez, informó que su hijo le había manifestado que su compañero, Andrés, le “había dado un beso en el pipi”. Ante este reporte, la responsable del servicio invitó al padre a asistir a una reunión de análisis de caso, programada para el viernes 6 de junio en el jardín infantil. Adicionalmente, se estableció comunicación con la profesional de apoyo de la estrategia Cero Tolerancia y se notificó

a la referente de infancia de la localidad de Usme sobre la situación. Liam asiste frecuentemente al jardín sin ninguna novena, la madre de familia no asiste a las citaciones por el cual tampoco puede asistir a la segunda citación que le realiza la profesional de psicología.

Compromiso: Madre no asiste a encuentro psicosocial, refiere proceso médico con hija mayor se reprograma citación para el 20 de agosto de 2025. El niño asiste sin novedad al jardín con buen proceso de vinculación. Respecto a la presunta violencia en el contexto familiar, la madre informe que no se han presentado nuevos hechos de violencia. Continuar seguimiento. Actualizar seguimientos herramienta, Continuar seguimiento y sensibilizar sobre ciclos de violencia y respecto al de presuntas conductas sexualizadas continuar seguimiento realizar observación en el aula y realizar sensibilización sobre indicadores de presuntas conductas sexualizadas. Actualizar seguimientos herramienta.

82. KAROLINE SAMANTHA PATIÑO GALINDO

Contexto: Se realiza acompañamiento psicosocial, ya que se presentó en la unidad operativa, una situación donde se manifiesta que Christofer toco la vagina a dos de sus compañeras entre ellas de Karoline Samantha, se sensibilizo en clínica a las familias, sin embargo los niños quedan hospitalizados, se descartó un presunto código blanco. En orientación desde el seguimiento en ICBF recomiendan a la familia el cambio de unidad operativa. Se solicita el traslado para Jardín social Chuniza. Se realiza informe de empalme. Continua el proceso abierto en la entidad competente, sensibilizar a los padres de familia sobre los indicadores de presuntas conductas sexualizadas.

Compromiso: 28/07/2025 Se realiza atención psicosocial con la madre de la niña con el objetivo de conocer estado de la familia y del proceso en ICBF Se acuerda informar cualquier novedad del proceso y asistir a citación de ICBF. EL 13 de Agosto de 2025. Se evidencia buen proceso de vinculación de la niña. Pendiente nueva citación de seguimiento para el 21 de agosto. Actualizar seguimientos herramienta, continuar observaciones en el aula, sensibilizar a los padres de familia sobre los indicadores de presuntas conductas sexualizadas.

83. EMILY SAMANTHA GUARÍN GARCÍA RC 1023046016

Contexto: Se realiza activación de ruta por parte de la madre en Comisaría de familia por presunta Violencia Física en el contexto de la familia, proceso con medidas de protección provisionales, se cita a la madre al jardín no asiste por motivos laborales, se reprograma citación para el mes de mayo y se proyecta visita a domicilio. La niña asiste al jardín sin ninguna novedad.

Compromisos: No asiste a citación enviada desde el área psicosocial, la niña asiste al jardín sin novedad. Está pendiente de nueva citación, viven juntos, pero no han ocurrido nuevos hechos de violencia. Evaluar próximos seguimientos, condiciones de riesgo superación de situaciones para un posible cierre de caso, evaluar posible cierre al caso, actualizar seguimientos en la herramienta y realizar cierre al caso.

84. LUCIANA SÁNCHEZ TORRES RC 1243860158

Contexto: Activación de ruta por presenta Violencia en el contexto familiar por relato de la niña en el jardín refiere “mi papá me pego cachetadas “Comisaría de familia envía soporte de proceso de Verificación con los padres, sin apertura de medida solo con seguimiento de proceso con Psicología. Se realiza acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de habilidades parentales en una crianza respetuosa. La Comisaria de Familia Usme 1 realizo la verificación de derechos, pero no adopto medidas de protección a favor de la niña, se sugiere escalar caso con Personería para que verifiquen las acciones tomadas por parte del despacho comisarial. Se radico en personería por correo el 10 de mayo.

Compromisos: volvió a proceso con Psicología por EPS y citas de terapia ocupacional, sin novedad de Comisaría, mejoraron comportamiento inadecuados en desregulación.

Esperar respuesta de comisaria y/o seguimiento y verificar condiciones o situaciones de riesgo para un posible cierre de caso en mesa. Evaluar posible cierre al caso, actualizar seguimientos en la herramienta y realizar cierre al caso, Actualizar herramienta y seguimientos.

85. OLIVER DAMIÁN AYALA MAZO RC 1243860756

Contexto: Se activa ruta de atención por presuntas conductas sexualizadas por novedad del día 17 de marzo de 2025 por parte de la señora Leidy Tatiana Angulo madre del niño Samuel Giraldo Angulo, quien le informa lo siguiente: ”Profe el viernes al llegar a la casa Samuel me refiere que le dolía su pene porque un compañero expresando el nombre de Oliver se lo había halado mientras ellos estaban acostados” ICBF reporta Nro. 1764519411, el cual continúa en gestión por parte de la institución para verificación de derechos a favor del menor de edad, se realizaron experiencias con niños y niñas y atención a familias y articulación en ICBF para verificar el estado del caso se orienta en realizar acciones a nivel individual, familiar y grupal en cuanto al autocuidado y prevención de violencias.

Compromisos: Se encuentra pendiente el cargue del nuevo caso, dado que la madre aún no ha presentado los soportes de la medida. Se recomienda continuar con el seguimiento, solicitar copia del acta de audiencia y enviar correo para confirmar si el niño está contemplado dentro de la medida. Se encuentra Actualizada la herramienta y se realizo el cierre

86. JUAN DIEGO MONTAÑO FAJARDO RC 1243858349

Contexto: A la progenitora la expulsaron de casa refugio, el niño estuvo inmerso en la situación, no le dan cupo en otra casa, le brindan acompañamiento psicosocial desde comisaría, el niño asiste al JI y se encuentra viviendo con la abuelita. El 16 de junio tiene audiencia la medida de protección fue extendida en contra de la mamá a favor del niño y siguen el proceso con ICBF para que la custodia sea a favor de la abuelita continuar con el seguimiento. El 5 de julio de 2024 el niño tuvo cita con Psicóloga en comisaría de familia. El 6 de julio se tuvo audiencia en comisaría en donde se otorgó custodia a la abuela materna. Se actualizó información en plataforma SIRBE por parte de la unidad operativa. Se da continuidad con el seguimiento debido a que hay próxima cita con comisaria de familia es el día 10 de octubre de 2024

Se realiza acompañamiento psicosocial a la señora Consuelo Fajardo (abuela materna y responsable legal) evidenciando buena corresponsabilidad en la garantía de derechos del niño, la señora Consuelo Fajardo refiere incumplimiento de la madre en relación a visitas, cuota y medida de protección. Refiere que notificó en la Comisaria de Familia.

En el mes de abril se informa que continua en atención y seguimiento desde la unidad operativa, la abuelita a la fecha es corresponsable, no se han presentado dificultades dentro del jardín, incumplimientos por parte de la progenitora quien es la presunta agresora, se reprogramo audiencia en ICBF para el mes de Julio, según CLAVIS ya se superó la barrera.

Compromiso: 16/07/2025 Se realiza atención a la abuela materna con el objetivo de conocer estado de salud del niño, abuela lleva soporte de cita de psicología, la señora Consuelo Fajardo reporta que el niño tendrá una cuidadora segura en horas de la tarde debido a que por motivos de trabajo en lo rural no alcanza a llegar a recogerlo, se realiza acercamiento a dinámica familiar y se establecen acuerdos de corresponsabilidad. en relación a proceso en Comisaría de Familia se encuentra activo con medidas activas sin nuevos hechos de presunta violencia en contra del niño, sin embargo, si continúan las presuntas situaciones de violencia en el núcleo de la madre. La señora Consuelo Fajardo presento las novedades en la entidad.

Continua en seguimiento, orientar sobre comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, involucrar en el proceso a la progenitora. Continuar seguimiento sensibilizar a la familia sobre pautas de crianza y comunicación asertiva, actualizar herramienta con los seguimientos.

87. MARIA ANTONELLA CERVANTES

Contexto: La familia no volvió a ser citada por la comisaría, el JI envió novedad frente a los cuidados y corresponsabilidad, la niña no se encuentra en salud en el núcleo familiar, se remitió a ICBF, el ICBF hizo PQR a la EPS para que la incluyan en el núcleo y pueda recibir los servicios en salud, queda en seguimiento. Realizaron visita domiciliaria la niña asiste con frecuencia al jardín en el mes de junio se han cambiado veces de domicilio, familia viene del programa conflicto armando, remitir a la casa de juventud, se realiza orientación a la progenitora de la jornada gratuita de salud para la orientación y remisión a servicio de salud, seguir con el seguimiento. Se realizó vista domiciliaria en donde no se evidencio nuevo cambio de lugar habitacional, no hubo asistencia a servicios de salud debido a condiciones laborales por parte de la progenitora. No se han evidenciado por

parte del equipo psicosocial riesgos y signos de alerta por el cual se activó la ruta inicialmente que fue por presunta violencia dentro

del contexto familiar. Realizar el seguimiento para tener información de que estado está en la actualidad en comisaria de familia. Se presentó novedad en relación con la progenitora ya que se encuentra en programa de víctimas del conflicto armado, la familia de la madre se encuentra secuestrada ya que se solicitó traslado, por dificultades en las dinámicas familiares ya que ´personería notificar un secuestro para su familia, debe continuar en seguimiento la participante se encuentra asistiendo.

Para el presente mes, se realiza acompañamiento a la señora Digna a salud a solicitar nuevamente ingreso de la niña a su núcleo de salud, EPS da orientación que para poder afiliarla debe soltarla el régimen Subsidiado de la EPS CAJA COPI, por lo cual deberá enviar carta de retiro de la niña a EPS CAJA COPI, se acompaña registro de formulario de afiliación de EPS Sanitas.

Es un proceso del año 2023 por este motivo no se realiza el cargue en la herramienta, se han realizado en visitas domiciliarias, la participante no cuenta con afiliación al sistema de salud en Bogotá sino en cauda, por dinámicas familiares se presentan dificultades en los procesos de afiliación por ser víctimas del conflicto armado, Ella solicito nuevamente el tema de unificación de grupo familiar. Presenta constantes inasistencias, debido al tema de protección por su seguridad.

Compromiso: Sale de mesa por superación de situaciones sobre la ruta, continuar ruta interna. Informe de cierre. Se supero la barrera de salud ya tiene la salud activa como compromiso cerrar en la herramienta.

88. ALAN ELIJAN VALENCIA PUIN RC 1243858425

Contexto: Se realiza activación de ruta el día 27 de junio de 2024 por presunta violencia dentro del contexto familiar en donde la progenitora refiere violencia física por parte del abuelo materno hacia la progenitora delante del niño beneficiario del servicio. Se realizó sensibilización con la progenitora en donde no ve la posibilidad de irse del lugar de vivienda. Se alargó el tiempo de audiencia, se envió solicitud para acompañamiento en

secretaria de la mujer, incumplimiento de cuotas y visitas por parte del papá, pero en comisaría no se ha tenido avance.

En el presente mes, se realiza acompañamiento psicosocial, la señora Fernanda refiere nuevas situaciones de presunta violencia en su contra, abordado por Policía, sin embargo, aún no suben arresto de 30 días por incumplimiento del presunto agresor, la señora Fernanda refiere que tuvo contacto telefónico con persona de Casa de Igualdad de oportunidades y está muy interesada en el acompañamiento, sin embargo colgó la llamada debido a que presuntamente la persona de CIO le refirió “Porque no se va de esa casa, esa casa no es suya es de su papá. Audiencia en Comisaria de Familia en el mes de octubre de 2024.

En el mes de Mayo se socializo en CLAVIS por barreras de acceso, se realizó atención en la unidad operativa con la progenitora, se realiza articulación con nutrición por diagnóstico de Apnea del sueño.

Compromiso: 16/07/2025 Se realiza atención a madre con el objetivo de conocer estado de salud del niño, madre lleva soporte de pediatría donde refiere que el niño puede tener siestas en el jardín, en relación a proceso en Comisaría de Familia se encuentra activo con medidas activas sin nuevos hechos de violencia, Policía reporta que activo la medida intramural por incumplimiento a tener en cuenta si se presenta nuevos hechos de violencia. Se actualiza número de teléfono con CIO. Continua en seguimiento, insistir en las redes institucionales presentes y líneas de atención. Actualizar seguimiento en la herramienta PVD sensibilizar sobre ciclos de violencia y empoderar sobre redes institucionales orientar para que recibir asesoría jurídica en la personería.

89. VALERY MAITE ESQUIVEL RAMIREZ RC 1023993177

Contexto: Se realiza activación de ruta el día 27 de junio de 2024 por presunta violencia dentro del contexto familiar la progenitora refiere estar asustada porque se separó hace un mes y cada vez que se encontraba con el señor es víctima de amenazas. Se debe dar continuidad con el seguimiento y a esperas de que se expida la medida de protección por parte de la entidad garante de derechos. Dentro de la revisión que realizó la trabajadora

social hasta el momento estaba en revisión del proceso y no se ha expedido medida de protección se encuentra en proceso de verificación.

En el seguimiento del presente mes, Comisaria de Familia refiere que la madre no asistió a la audiencia, sin embargo, madre expresa que no ha recibido ninguna citación o contacto, refiere que en este momento se encuentran llegando a acuerdos con el padre de la niña entre ellos. Comisaria de Familia refiere que se realizó proceso de expedición de medida.

En el mes de abril se socializa que se realizó una nueva actualización del proceso en comisaria, y se continúa en atención y seguimiento desde la unidad operativa y la entidad.

Ya se realizó el cargue de los seguimientos en la herramienta, realizando el seguimiento ante comisaria de familia, menciona que el proceso de la niña fue remitido a ICBF el 11 de abril.

Compromiso: 28/07/2025 Madre No asiste a citación enviada para conocer soporte de cierre de la entidad, se envía correo con solicitud de información a la Comisaría de Familia. Hacer nuevamente un seguimiento sobre prevención de violencias, resolución de conflictos y rutas de atención y ciclos de violencia. Verificar condiciones de caso para proyectar cierre de caso. El caso fue cerrado por la entidad competente se sugiere realizar cierre del caso y actualizar herramienta con los seguimientos.

90. JULIETA ROJAS GONZALES RC 1243853926

Contexto: Se realiza activación de ruta por presunta violencia en el contexto familiar, La psicóloga realiza citación a los padres de familia por temas de crianza y que evidentemente el progenitor le pegó a la niña en las piernas, es importante remitir a la familia al programa Mi Familia Urbana ICBF, continuar con el seguimiento y cargar en

el link. Se actualizó la información en la matriz y a link. Se espera la citación por parte de ICBF para asistencia al programa de Mi Familia Urbana.

En el mes de septiembre, se realiza acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de competencias parentales para el establecimiento de límites y normas, no han tenido

acercamiento desde Comisaria de Familia. La niña asiste con frecuencia. Se realiza el proceso de verificación en comisaria, manifestaron que se realizaría el proceso de verificación, pero el papa manifiesta que solo ha realizado una llamada y aun no la han citado.

Compromiso: Se realiza articulación de información de estado de caso con Comisaría de Familia, teniendo en cuenta que los padres expresan en encuentro que después de verificación del 04 de Julio de 2025 no se apertura caso, sin respuesta aun de la comisaría de Familia. Sin otra novedad, buena corresponsabilidad de la familia, no se observan relaciones hostiles con la niña. Actualizar seguimientos en herramienta. Eliminar el otro registro. Verificar el cargue del caso y actualizar herramienta con todos los seguimientos y realizar cierre teniendo en cuenta que el caso es cerrado en la entidad competente.

91. EITHAN JOHEL AGUILAR CASTAÑEDA RC 1026310443

Contexto: Activación por presunta violencia en el contexto familiar a finales del mes de julio, es un caso en donde la madre manifiesta que la continuidad de las violencias son muy frecuentes, en donde la madre no aceptó el acompañamiento a casa refugio, el presunto agresor es un funcionario del ejército en donde se espera el avance del proceso en la entidad, se ordenó medida de protección a la madre, en donde se informa en la mesa que se debe cumplir con los procesos y las acciones ordenadas por parte de la comisaría, en el documento entregado se debió informar el proceso a realizar por parte de la entidad, en lo informa se manifiesta que ocurre intento de feminicidio, se citó nuevamente a la progenitora quien informa que desiste por parte del campamento por parte del jardín, en donde se manifiesta que si el jardín continúa realizando seguimiento se retirará al niño del servicio. Se informa que se debe realizar seguimiento al comité de seguimiento a casos del mes de septiembre, se debe registrar en la matriz.

Se socializa información por parte de Andrea (acompañamiento de nivel central) que en el CAN realizan acompañamiento a las esposas de los militares. El proceso debe continuar en seguimiento e informar a las entidades pertinentes para intentar sensibilizar a la progenitora sobre el riesgo al cual se está enfrentando. Enviar correo hacia secretaria de la mujer con copia a referente de familia. En el seguimiento del presente mes, la madre no asiste a citaciones desde el área psicosocial, SIVIM realiza visita a domicilio con el fin

de verificar estado de la familia. Madre menciona vía telefónica que se encuentra bien y refiere “Profe me vinieron a visitar por lo que paso con mi esposo y no es para tanto yo ya prefiero dejar eso así”

En el mes de abril se informa que debe continuar en seguimiento ya que tiene le proceso activo. Se actualizo la herramienta, se debe verificar la fecha. La sra manifiesta no querer más acompañamiento psicosocial, y la información la ha suministrado CLAVIS.

Compromiso: Era beneficiario del Jardín Social Chuniza en el nivel de Párvulos, se informa que en el mes de Julio de 2025 la señora Leidy Castañeda envía carta de solicitud de egreso del niño por cambio de domicilio a la localidad de Ciudad Bolívar en Verbenal del Sur - Tierra nueva casa 10 - Manzana 12 . La señora Leidy Castañeda refiere que su barrio está en proceso de construcción por lo cual no hay jardines cercanos, se realiza articulación para traslado sin embargo no se logra por no tener cercanía con el domicilio referido por lo cual se realiza acto administrativo de Egreso por retiro voluntario el día 21 de agosto de 2025

Se articula dirección de nuevo domicilio suministrado por la madre con el objetivo de articular acciones y conocimientos en pro de la garantía de derechos de la familia, cumpliendo compromiso de Comité CLAVIS. Actualizar informe de cierre en la herramienta.

92. LIAM JOSE COCUY CIFUENTES RC 1023047835

Contexto: Se realiza activación por presunta violencia en el contexto familiar, en donde el señor de vigilancia reportó que el progenitor estaba golpeando a la mamá del niño, en donde hizo presencia policía, se prestaron los primeros auxilios, la progenitora no quería realizar el respectivo proceso de denuncia, la profesional psicosocial del jardín realizó el acompañamiento en donde se realizó proceso en medicina legal y en URI; el progenitor tenía antecedentes por agresión física, se logra que la audiencia se realizará a los tres días, le hacen entrega de medida de protección, la presunta víctima vive con sus padres, se realiza seguimiento con la familia ya que la madre del niño no hace presencia en el jardín.

Para el mes de septiembre, madre no asiste a citación programada desde el área psicosocial, refiere que en el trabajo no le dan permisos, no lleva soportes de medida de protección. El niño asiste al jardín sin ninguna otra novedad.

Se solicita información de estado de caso a la comisaria de familia, sin respuesta por parte de la entidad.

Compromiso: 28/07/2025 Se realiza solicitud a la Comisaría de Familia sobre estado del caso y de verificación de derechos para articular acciones y conocimientos en pro de la garantía de derechos del niño y la familia. Sin ninguna otra novedad, buena corresponsabilidad de la familia en los procesos de desarrollo del niño. Padres en relación afectiva con acuerdos de no agresión que según su relato se ha cumplido. Sin información de la Comisaría. Continuar seguimiento, sensibilizar ciclo de violencias, comunicación asertiva y resolución pacífica conflictos. Actualizar informe de cierre en la herramienta.

93. THIAGO ALEJANDRO MURCIA GÓMEZ RC 1023046171

Contexto: Activación por presunta violencia hacia el participante, dentro del servicio el niño hace pataleta y la abuela paterna lo levanta del piso y le ocasiona tres palmadas, se debe continuar en seguimiento para que se desarrollen las debidas acciones frente al proceso.

Para el presente mes, se realiza atención a la familia para el fortalecimiento de habilidades parentales en el establecimiento de límites y normas respetuosos que puedan transmitirse a nivel familiar. Familia no ha recibido notificación de Comisaria de Familia, se realiza articulación con trabajadora Social de la entidad para conocer estado del proceso.

Compromiso: 28/07/2025 Se realiza atención psicosocial con la señora Diana Gómez con el objetivo de conocer motivos de incumplimiento de compromisos relacionados con gestión de citas de terapias integrales del niño y ausencia en citaciones interdisciplinares enviadas con anterioridad, la señora Diana refiere que se le perdieron las ordenes las cuales ya están vencidas y por motivos de trabajo no ha podido gestionar la cita con pediatría, se establece acuerdo de tres días para gestionar cita médica con pediatría y

realizar el proceso. Madre refiere que no la han llamado de Comisaría de Familia este año. Se realizó nueva activación de ruta por presunta negligencia el día 20 de agosto, pendiente por subir a herramienta.

Verificar estado de caso en comisaria y según, determinar si se da cierre de caso. Actualizar informe de caso en la herramienta toda vez que ya se radico el informe de cierre, por otro lado, se activa ruta por una presunta negligencia, actualizar seguimiento y sensibilizar a la madre de familia sobre los derechos de los niños.

94. VALERYN YELITZA GALINDO BUITRAGO RC 1023047204

Contexto: Es así como, se informa que dentro de las dinámicas de higiene de la mañana llevadas en el Jardín Social Chuniza, se evidencia morado en la pierna derecha de la niña y enrojecimiento en lado izquierdo de la cara, en ese momento la Directora de Grupo se acerca y la niña quien refiere de forma espontánea “fue mi mamá, me pego con la mano”. Inmediatamente se realiza contacto telefónico con la señora Dayana Buitrago (madre) con el objetivo de socializar la novedad y solicitarle acercarse al jardín para iniciar con la ruta de atención con salud en pro del bienestar de la niña, la señora Dayana Buitrago expresa “Profe la señora donde me la cuidan me llamo el sábado y me dijo que Valery Yelitza se había caído y se había pegado con el borde de un corral de niños yo no dije nada en el ingreso de la niña porque no lo vi necesario”. Se realiza sensibilización sobre derechos y corresponsabilidad e interés superior, por lo cual se entrega a la señora Dayana Buitrago (madre) remisión AIEPI para valoración médica de la niña, con el objetivo de verificar estado de salud en la entidad competente dentro de una atención integral

Se socializa simultáneamente inicio de ruta de atención con la madre, la cual es en pro de bienestar físico y emocional de la niña, madre asiste a valoración médica prioritaria y la queda en proceso de hospitalización para una valoración integral. Último seguimiento del marzo del 2025, para la mesa de mayo actualizar seguimiento.

Compromiso: La entidad competente cerro el caso, se sugiere cerrar en mesa, hacer informe y cargar en la herramienta. Pendiente verificación del estado debido a que madre

menciona que ha tenido seguimientos. Verificar factores de riego y dar cierre. Actualizar seguimiento y proceder al cierre.

95. EMILY CHARLOTTE ZAMBRANO BUITRAGO RC: 1245099953

En atención a los procesos de seguimiento llevados por el Jardín Social Chuniza, administrado por Colsubsidio, en el marco del convenio de asociación 2985-2025 nos permitimos relacionar novedad relacionada con presunta activación de código blanco para valoración integral de la niña Emily Charlotte Zambrano Buitrago Nuip 1245099953 del nivel de párvulos.

Es así como, se informa que dentro de las dinámicas de higiene de la mañana llevadas en el Jardín Social Chuniza el día 19 de Junio de 2025, se evidencia sangre en la ropa interior de la niña, inmediatamente se informa a la familia, madre se acerca rápidamente al jardín y se socializa simultáneamente inicio de ruta de atención por salud la cual es en pro de bienestar físico y emocional de la niña, se acompaña desde el jardín a la señora Katherin Buitrago madre y la niña Emily Charlotte Zambrano Buitrago al hospital de Meissen con el objetivo de que se realice la valoración médica integral garantizando sus derechos.

Durante el proceso de valoración médica, el profesional de pediatría refiere activación de código blanco con hospitalización de la niña para valoración por Psicología y Trabajo Social. El día 20 de Junio de 2025 dentro del acompañamiento a la familia la señora Katherin Buitrago refiere que le dieron salida la noche anterior con el compromiso de que el 20 de Junio de 2025 se acercará en horas de la mañana a ICBF.

Compromiso: 28/07/2025 Se realiza articulación con ICBF para conocer estado del caso SIM No. 1764627796 quienes responden de acuerdo con su solicitud, le informo que el proceso ya está cerrado, se realizaron las acciones y validaciones pertinentes por parte de los profesionale, se procederá a dar cierre desde la unidad operativa. Informe de cierre y actualizar herramienta. , Actualizar seguimiento y actualizar en la herramienta.

96. ALAN JACOB ZAMBRANO

Contexto: Se evidencia presunta negligencia en el cuidado del niño, particularmente en aspectos de presentación personal y acompañamiento. En varias ocasiones ha sido enviado al jardín bajo el cuidado de un menor de edad. En un caso específico, llegó con su hermano de 16 años antes de la hora de ingreso al servicio; al manifestar que debía entrar tarde al colegio, le solicitó a una señora que recibiera al niño y lo entregara posteriormente.

Compromiso: Orientar en corresponsabilidad, actualizar estado herramienta. Realizar sensibilización con la madre de familia sobre los derechos de los niños, Actualizar estado y seguimientos.

97. SAMANTHA ISABEL SAEN MONTALLA RC 1246449395

Contexto: Caso por presunta negligencia, se informa que se inicia en el mes de Julio de 2025 acompañamiento interdisciplinar con la familia, con el objetivo de fortalecer habilidades parentales y brindar acompañamiento y seguimiento al estado de salud de la niña quien viene presentando incapacidades frecuentes por diferentes síntomas de infección respiratoria y gastroenteritis, es importante informar que la niña se encuentra en riesgo de desnutrición. Durante el acompañamiento se han realizado visitas a domicilio para conocer dinámica familiar, redes de apoyo y condiciones habitacionales donde se desarrolla la niña y la familia. Se evidencia en casa bajos hábitos de higiene (acumulación de objetos, desorganización en la mayoría de los espacios, poca iluminación y ventilación), bajos hábitos de alimentación en (horarios, preparación de alimentos sólidos para la niña) y corresponsabilidad en el suministro de medicamentos formulados en pro de la salud de la niña. Se realiza sensibilización sobre derechos y se brinda el acompañamiento para el fortalecimiento de habilidades protectoras estableciendo acuerdos para la garantía de derechos y desarrollo integral de la niña

Compromiso: Actualizar seguimientos en la herramienta y sensibilizar sobre los derechos de los niños

98. LINDA LUCIANA CUBILLOS HERNANDEZ RC 1023049159

Contexto: Caso por violencia intrafamiliar se informa que el día 26 de agosto de 2025 la señora María del Pilar Hernández se acerca a la Directora de grupo expresándole si era posible tener una “cita con psicología”, inmediatamente se realiza atención psicosocial brindando acompañamiento a la señora María del Pilar Hernández(madre). Durante el acompañamiento se evidencia relación conflictiva entre los padres por lo cual se realiza acercamiento a la dinámica familiar, la señora María del pilar refiere antecedente de presunta violencia en el contexto de la familia y expresa “Sebastián el papá de mi hija se altera por todo, y todo el tiempo me dice que soy una perra, hija de puta, sapa y ahora me preocupa que no respeta si esta la niña y se auto agrede delante de ella y me trata todo el tiempo mal diciéndome que si tengo Mozo”. Se realiza sensibilización sobre derechos y se socializa protocolos de rutas de atención a presuntas violencias.

Compromiso: Actualizar seguimientos y sensibilizar sobre ciclos de violencia y resolución pacifica de conflictos.

99. LIAN SMITH CALDERON RODRIGUEZ RC 1012477309

Contexto: Caso por Conductas sexualizadas entre pares

Compromiso: Ya se realizo visita en la unidad operativa por la estrategia cero tolerancias se lleva a cabo fortalecimiento en prevención de violencia sexual con el talento humano. Continuar seguimiento y sensibilizar a la familia sobre indicadores de presunta violencia sexual y la importancia de enseñar sobre el autocuidado del cuerpo.

100. ANGEL JOEL PEREZ CAICEDO

Contexto: Activación de ruta Conductas sexualizadas entre pares

Compromiso: Ya se realizó visita en la unidad operativa por la estrategia cero tolerancias se lleva a cabo fortalecimiento en prevención de violencia sexual con el talento humano. Continuar seguimiento y sensibilizar a la familia sobre indicadores de presunta violencia sexual y la importancia de enseñar sobre el autocuidado del cuerpo.

101. VALERIE ALAY CALVO MURILLO

Contexto: Activación de ruta por presunta violencia sexual en el contexto institucional

Compromiso: Continuar seguimiento, indagar sobre el estado del caso en la entidad competente y modificar entorno y presunto agresor en la herramienta.

JARDIN INFANTIL BOLONIA

102. JOSEF BARUJ, RC 1023304128 Y AXEL ISAAC RC 1023304129 PALACIOS RUIZ

Contexto: Se activa ruta el día 11 de julio de 2024 por presunción de negligencia porque los niños son llevados al servicio por dos menores de edad y los recoge el tío que presuntamente es consumidor de SPA. Los procesos dentro de la unidad operativa han mejorado, se ha avanzado en el proceso de corresponsabilidad.

Compromiso. Cerrado, cargar informe de cierre a la herramienta y actualizar estado. Realizar actualización de cierre y actualizar estado.

103. MARIA AZUCENA BERMÚDEZ TIBAVIZCO RC 1245078758

Contexto: Violencia dentro del contexto familiar, el progenitor muestra videos donde la progenitora maltrataba la niña, la enfermera del jardín revisó la niña pero no se evidenciaba nada, se realizó visita domiciliaria y en la vivienda la progenitora refirió que le pegó una palmada porque no se quería dejar vestir, informó también que el progenitor había agredido a la hermana de la progenitora, se remitió el caso a comisaría y a salud, no hay fecha aún para cita de psicología y no han sido notificados por comisaría. Continúa en seguimiento.

En el mes de abril se realizó informe de alcance por presencia de nuevos hechos de violencia ya se actualizo la información en la herramienta, Desde comisaria informa que tienen pendiente cita de trabajo social. Se envió informe de ampliación en el mes de Agosto por incumplimiento a medida de protección.

Compromiso: continuar seguimiento, orientar respecto a tipologías de violencia y comunicación asertiva y redes institucionales. Continuar seguimiento y sensibilizar sobre ciclos de violencia y brindar herramientas para resolución de conflictos.

104. JUAN PABLO PARGA RC: 1023049197

se informa que dentro del momento de bienvenida del día 07 de mayo de 2025 la señora Nury Peña llega con el niño informándole a la Directora de grupo que " el día anterior el niño le hizo una "pataleta" porque no le quiso comprar un helado y un buñuelo, por lo cual la señora Nury trato de regularlo, sin embargo el niño se lanzó al suelo, la señora Nuty expresa " al no lograr que el niño se levantara del piso le pegue con una rama, le sampe un juetazo, cuando llegue a la casa y le cambie la ropa me di cuenta que tenía un morado en la en la pierna izquierda, le pedí perdón porque nunca había pasado".

Compromiso: Se ha evidenciado progreso en la alimentación del niño; sin embargo, la carga principal del cuidado recae en la madre, ya que el padre no asume corresponsabilidad en este rol. Se ha identificado que la madre presenta episodios de ansiedad y conductas de pellizcar al niño. Adicionalmente, interrumpió el tratamiento psiquiátrico y, por orientación del padre, inició un proceso homeopático. Asimismo, se reporta consumo de alcohol por parte del padre. En este sentido, se plantea la necesidad de sensibilizar al padre sobre su rol de acompañamiento y corresponsabilidad en el cuidado, al igual que orientar a la madre en la importancia de retomar el proceso psiquiátrico y terapéutico. Igualmente, se recomienda trabajar en la desnaturalización de la violencia, fortalecer el proyecto de vida y articular con la Casa de Igualdad de Oportunidades, Actualizar herramienta con los seguimientos sensibilizar sobre la importancia terapéutico.

JARDÍN INFANTIL NEBRASKA

105. JADER SMITH SAIZ MEDINA RC 1082217592

Contexto: Abuela materna que actualmente posee la custodia de los dos hermanos. La abuela refiere preocupación por conductas sexualidades no acordes a la edad que ha evidenciado en casa. La abuela refiere además, que estas conductas las ha observado

desde que los niños se encontraban viviendo con los padres. Se remite con ficha AIEPI a hospital para valoración. Posteriormente la abuela se acerca al jardín y refiere que llevó los niños al HOMI donde fueron valorados por la psicóloga, la trabajadora social y el médico, comenta

que a pesar de su insistencia en las conductas observadas, en el hospital le dijeron que las conductas de los niños eran de exploración, comenta además que le indicaron que en la valoración física no se encontró nada y le dieron orden para sacar cita de psicología para los dos niños en la EPS por presuntiva de abuso sexual.

Se realiza seguimiento en ICBF Verificado por plataforma con los siguientes radicados 1764202221 y 1764202221 indican que están cerrados", durante el encuentro se realizan compromisos de sacar citas con odontología, optometría y terapia del lenguaje, se proyecta cierre caso para el mes de Mayo ya que hasta fecha de este correo los niños se encuentran asistiendo al jardín sin novedad que informar y en adecuadas condiciones. Se realizó actualización en la herramienta.

Se brindo la orientación y se garantiza el transito a colegio, se cerro por la entidad competente.

Compromisos: Elaborar informe de cierre y actualizar en la herramienta. Como compromiso elaborar informe de cierre y actualizar en la herramienta.

106. DANNA SOFIA YUCUMA MEDINA: RC 1079413304

Contexto: Abuela materna que actualmente posee la custodia de los dos hermanos, La abuela refiere preocupación por conductas sexualidades no acordes a la edad que ha evidenciado en casa. La abuela refiere además, que estas conductas las ha observado desde que los niños se encontraban viviendo con los padres. Se remite con ficha AIEPI a hospital para valoración. Posteriormente la abuela se acerca al jardín y refiere que llevó los niños al HOMI donde fueron valorados por la psicóloga, la trabajadora social y el médico, comenta que a pesar de su insistencia en las conductas observadas, en el hospital le dijeron que las conductas de los niños eran de exploración, comenta además

que le indicaron que en la valoración física no se encontró nada y le dieron orden para sacar cita de psicología para los dos niños en la EPS por presuntiva de abuso sexual.

Se realiza seguimiento en ICBF Verificado por plataforma con los siguientes radicados 1764202221y 1764202221 indican que están cerrados", durante el encuentro se realizan compromisos de sacar citas con odontología, optometría y terapia del lenguaje, se proyecta cierre caso para el mes de Mayo ya que hasta fecha de este correo los niños se encuentran asistiendo al jardín sin novedad que informar y en adecuadas condiciones. Se realizó actualización en la herramienta.

Se brindo la orientación y se garantiza el transito a colegio, se cerro por la entidad competente.

Compromisos: Elaborar informe de cierre y actualizar en la herramienta. Como compromiso elaborar informe de cierre y actualizar en la herramienta.

107. DOMINICK SMITH ZAFRA NUÑEZ Registro Civil 1206226137

El Jardín Social Nebraska expone en el presente informe asociado al niño DOMINICK SMITH ZAFRA NUÑEZ del nivel Jardín C, quien a la fecha bajo el seguimiento y acompañamiento se evidencia con novedad en relación a que no cuenta con regularización de custodia, por parte del señor Ecdwin Cárdenas (padre), quien es el único cuidador principal responsable del niño. De igual forma, se expone que no se tiene reconocimiento, carencia de representante legal, con tenencia irregular.

A continuación, se realiza una exposición del caso teniendo en cuenta los seguimientos que hacen parte de la historia social del niño:

El 21 de marzo del 2024, en proceso de formalización de matrícula, la señora Lenny Katherin Zafra Núñez, identificada con el numeró de cédula: 1033765365, informo que su hijo Dominick Zafra ya no se encuentra viviendo en la localidad de Usme, por tal motivo para el año lectivo 2024 no hará uso del cupo en el Jardín Social Nebraska, razón por la cual no realizó proceso de matrícula y el jardín efectúa egreso del sistema con fecha 10 de abril del 2024.

Para el año 2024, durante el mes de noviembre se acerca el señor Cárdenas Paipa Edwin Enrique identificado con número de cédula 80256555, quien informo que está interesado en realizar el proceso de matrícula para su hijo; frente a esta petición el Jardín Social Nebraska le indico que para realizar este proceso se debe acercar la señora Lenny Katherin Zafra Núñez (madre), el padre o un tutor legal; dado que el señor Cárdenas no cuenta con un documento que lo acredite como padre del niño Dominick Zafra Núñez.

En el mes de febrero del 2025, el señor Ecdwin Cárdenas (padre), se acerca nuevamente al jardín para matricular al niño Dominick; en dicho espacio manifiesto que; “él niño no posee su apellido, que lo identifique como padre, dado que en la fecha de nacimiento de Dominick él se encontraba privado de la libertad y la madre de familia realizo el proceso de registro con los apellidos maternos”.

En el año lectivo 2025; es la señora Lenny Katherin Zafra Núñez, quien realizo la matrícula, formalizando el proceso el 5 de marzo de este año. El Jardín social Nebraska realizo seguimiento y acompañamiento a Dominick; por lo que se evidencio que es el señor Ecdwin Cárdenas (padre), es quien acompaña los procesos de cuidado y atención; al preguntar al señor por la madre de familia se puntualiza la siguiente respuesta: “La madre no se comunica, no realiza acompañamiento y cambio de número de teléfono, por lo que yo soy el responsable del niño”

El 11 de abril de 2025, se realizó acompañamiento al señor Ecdwin Cárdenas (padre), el cual manifiesto; “el interés de regularizar su paternidad y que en el registro civil de su hijo se reconozca su paternidad”; en este acompañamiento se realizó la explicación del proceso y cuál es el procedimiento para hacer el reconocimiento voluntario de la paternidad.

El Jardín Social informo que de manera permanente busca establecer comunicación con la madre del niño, para invitarla a realizar el proceso de regularización de la paternidad del padre; sin embargo, a la fecha no ha sido posible establecer comunicación; dado que como lo indica el señor cárdenas la madre de familia cambió el número de contacto y ella no se comunica con el jardín para preguntar por Dominick.

Entre abril y mayo de 2025, la Coordinadora, la directora de Grupo y el Profesional Apoyo Psicosocial del Jardín Social Nebraska adelantaron una búsqueda activa de la madre del niño Dominik Smith Zafra Núñez mediante comunicación telefónica; no obstante, nunca se obtuvo respuesta por parte de ella. Esta acción tuvo como finalidad establecer contacto y evaluar su disposición frente a la situación del niño, priorizando la prevención de posibles afectaciones emocionales derivadas del abandono materno. Ante la ausencia de respuesta, se dio continuidad a la ruta de atención con el objetivo de garantizar la protección integral y la estabilidad del niño dentro de su núcleo familiar.

Durante el mes de junio de 2025, se gestionó asesoría en el centro zonal de ICBF Usme en compañía del profesional Wilson Andrés Herrera, identificado con cédula 80119288, con quien se expuso detalladamente el caso para recibir orientación especializada. Esta gestión permitió explorar alternativas frente a la situación previamente planteada, fortaleciendo la articulación interinstitucional.

El 10 de julio de 2025, se realizó seguimiento a los compromisos establecidos, consultando al señor, Ecdwin Cárdenas (padre) sobre su disposición para realizar indagaciones con el ICBF con miras a regularizar la custodia legal del menor; el padre manifestó “estar de acuerdo en adelantar dicho proceso”. En el mismo encuentro, se verificó la asistencia y comportamiento del niño en el jardín, evidenciando que se encontraba en condiciones adecuadas y con asistencia regular.

El 11 de julio de 2025, en compañía del profesional Wilson Andrés Herrera y del juez de familia del centro zonal de ICBF, se presentó el caso señor, Ecdwin Cárdenas (padre), enfatizando la importancia de documentar de manera formal los actos de cuidado corresponsable que ha ejercido. Para este fin, se estableció la elaboración de un Informe SRD que recogiera la trazabilidad completa del proceso, con el fin de respaldar las acciones desarrolladas y servir como soporte en el trámite de custodia.

En el proceso de desarrollo del presente informe en diálogos con la coordinadora Esperanza Ariza del jardín social Nebraska indica que se conoce que la señora Lenny Katherin Zafra Núñez pose más hijos (Emanuel Zafra Núñez identificado con el registro civil 1206222930 y Joshua David Cárdenas Zafra identificado con el registro civil

1233918254) que por motivos de presunta negligencia fueron retirados del núcleo familiar y aun se encuentran bajo el cuidado del ICBF.

Finalmente, el 11 de agosto de 2025, se realizó seguimiento con el profesional Wilson Andrés Herrera para definir los canales de radicación del Informe SRD. Él informó que dicho documento debía ser enviado a través del correo institucional atencionalciudadano@icbf.gov.co, ya que no se contaba con autorización para emplear otros medios de comunicación.

En consecuencia, el Jardín Social Nebraska reitera su compromiso irrestricto de actuar como aliado estratégico en la protección integral de la niñez, manteniendo su disposición para aportar información oportuna, veraz y pertinente que fortalezca las acciones interinstitucionales. De esta manera, se asegura la articulación efectiva con las autoridades competentes y se garantiza que cada decisión adoptada se oriente a salvaguardar los derechos, la seguridad y el bienestar emocional de los niños y niñas, conforme a los lineamientos legales y de protección vigentes.

Compromisos: Establecer compromisos claros con la familia, verificar el estado de caso en la entidad competente. Continua en seguimiento y realizar sensibilización de los indicadores de presunta violencia por negligencia y los derechos de los niños y las niñas.

JARDIN SOCIAL MONTEBLANCO

108. VALLOLET SAMARA ACOSTA PEDRAZA RC 1023049112

Contexto: En el marco de los procesos de seguimiento realizados por el Jardín Social Monteblanco, administrado por Colsubsidio en cumplimiento del Convenio de Asociación 2985-2025, se informa la siguiente novedad:

La Directora de Grupo de la niña Vallolet Samara Acosta se acercó, junto con el padre de la menor, a la Profesional de Apoyo Psicosocial para reportar que la niña presenta enrojecimiento en la zona genital. El padre manifestó su preocupación, indicando que ‘esta situación no ocurre cuando la niña está bajo mi cuidado’ y precisó que ‘es la segunda

vez que sucede', señalando además que coincide con las visitas a la casa de la abuela materna.

Adicionalmente, refirió que actualmente se encuentra a la espera de un proceso de custodia y alimentos ante el ICBF, ya que, según lo expresado, 'la madre de la niña me pidió que me quedara con ella', argumentando que existen condiciones de riesgo si la menor permanece bajo el cuidado materno. Indicó que la citación para dicho proceso está programada para el mes de septiembre.

Frente a la situación reportada, se socializó con el padre la posibilidad de que el enrojecimiento corresponda a una irritación o quemadura ocasionada por el uso del pañal. No obstante, se realizó la respectiva remisión por AIEPI para valoración médica.

Compromiso: Se recomienda actualizar el estado del caso y los seguimientos en la herramienta, dar continuidad al acompañamiento, así como fortalecer la sensibilización a la familia respecto a los indicadores de presunta violencia sexual, el rol protector paterno y la corresponsabilidad en la garantía de derechos. Se realiza visita domiciliaria el 14 de agosto, corregir fecha del seguimiento en la herramienta.

109. EIMMY ALEXANDRA ROLDAN MELENDEZ RC 1015001326

Contexto: La profesional de acompañamiento en supervisión de la dimensión Espacios y Ambientes para el desarrollo Fainory Lizeth Tibaduiza esto durante el recorrido por los espacios del jardín, a continuación lo reportado en cita textual.

"En el recorrido en compañía de Leonor Galvis Apoyo en salud y nutrición se evidencia que la docente Elizabeth Galeano se encontraba haciendo un apoyo en pre jardín (AULA 13) en el momento del sueño de los niños y niñas la docente las toma del brazo de manera muy fuerte y agresiva levantándoles el tono de la voz a 3 niñas (Emmy Alexandra Roldan, Violeta Barrera, Ammy Lucia Ortiz Hernández), obligándolas a acostarse en la colchoneta,

Casos por presunta violencia física y psicológica en medio institucional. Compromiso Abril no asistió a la citación, a la verificación. En la herramienta modificar escenario de violencia

Compromiso en mesa: Actualizar el estado en la herramienta y cargar el informe correspondiente al cierre, dado que el caso fue cerrado por la entidad. Articular con la entidad competente sobre el estado, actualizar urgente los soportes y seguimientos solo esta hasta el mes de mayo.

110. VIOLETTA BARRERA TELLEZ RC 1023047720

Contexto: La profesional de acompañamiento en supervisión de la dimensión Espacios y Ambientes para el desarrollo Fainory Lizeth Tibaduiza esto durante el recorrido por los espacios del jardín, a continuación lo reportado en cita textual.

"En el recorrido en compañía de Leonor Galvis Apoyo en salud y nutrición se evidencia que la docente Elizabeth Galeano se encontraba haciendo un apoyo en pre jardín (AULA 13) en el momento del sueño de los niños y niñas la docente las toma del brazo de manera muy fuerte y agresiva levantándoles el tono de la voz a 3 niñas (Emmy Alexandra Roldan, Violeta Barrera, Ammy Lucia Ortiz Hernández), obligándolas a acostarse en la colchoneta,

Casos por presunta violencia física y psicológica en medio institucional.

Compromiso: Actualizar estado en herramienta y cargar informe de cierre. Actualizar el estado y los seguimientos actualizados desde mayo realizar el cambio con urgencia y cargar informe de cierre.

110. ZOE THAMARA CARO BEDOYA RC 1245078876

Contexto: Se acerca al Jardín la señora Yuly Andrea Bedoya (madre), quien solicita acompañamiento psicosocial, durante la asesoría refiere “ Yo vengo porque quiero saber qué hacer, ayer fui a la Comisaría de Familia a reportar varias situaciones con el papá de

mi hija, el año pasado me separe del papá, porque estaba ya siendo feo, al principio como en todas las relaciones bien todo bonito pero ya después peleábamos mucho y él me faltó al respeto delante de la niña, me pegó cuando la tenía alzada entonces yo me fui, él no me dejo sacar nada, ni la cama, desde ahí cuándo le hablo para que me ayude con lo de la niña, me trata mal, me amenaza con quitármela y me hostiga con mensajes, me dice que soy una mantenida, que no puedo estar con nadie más, yo ya estoy cansada por él me manipula, a veces se lleva la niña el fin de semana porque me dice que si no la ve no me da nada de plata, a veces se la lleva y no me contesta los mensajes ni las llamadas, yo quiero que él me colabore con el proceso médico de la niña que tiene Escoliosis".

Compromiso: Actualizar los seguimientos en la herramienta y consultar el estado del caso en la comisaría. Sensibilizar a la familia sobre el ciclo de la violencia y sus afectaciones en los niños. En caso de no evidenciarse factores de alerta, se proyectará el cierre del caso. Actualizar el estado y los seguimientos actualizados desde julio realizar el cambio con urgencia e indagar con la entidad competente el estado del caso.

111. AARON SAMUEL ORTIZ BELTRAN RC 1023048323

Contexto: Activación de ruta por violencia dentro del contexto familiar y violencia psicológica hacía el participante, se está brindando acompañamiento por la parte psicosocial en el jardín el progenitor tiene medida de protección, queda en seguimiento, Se realizó visita domiciliaria por verificación de estado de salud, a la fecha el niño ya asiste al jardín. Ya se realizó en el informe de empalme está pendiente la carpeta, el niño ya realizo traslado y se encuentra en la herramienta con los seguimientos.

Ya se realizó el informe de empalme de Jardín Amiguitos Valles de Cafam a Monte blanco está pendiente la carpeta, el niño ya realizo traslado y se encuentra en la herramienta con los seguimientos.

Compromisos. Pendiente de seguimiento. Actualizar en la herramienta los registros correspondientes y continuar con la orientación sobre el ciclo de la violencia. Continua en seguimiento actualizar seguimientos actualizados realizar el cambio con urgencia y verificar si se hizo reunión de empalme.

112. LAURA LUCIANA SANCHEZ AREVALO

Contexto: La niña ingresa a la unidad operativa en el mes de abril, con un proceso activo en la Comisaría de Familia por presunta violencia sexual, siendo señalado como presunto agresor el padre. Se adelantan los procedimientos para la asignación de custodia tanto de la niña como de su hermana, los cuales concluyen con la entrega de la custodia al tío materno. La madre es descartada como figura custodiante debido a una discapacidad física y por convivir con el presunto agresor. En abril, se realiza una visita domiciliaria para verificar las condiciones ante una inasistencia, encontrando que la niña se encontraba hospitalizada por una enfermedad respiratoria. Durante la revisión del acta de fijación de custodia, se identifica un error en los nombres consignados.

Dada la gravedad de la situación y el hecho de que la niña continúa en contacto con el presunto agresor, se elabora y remite un informe de alcance a la Comisaría de Familia para que se tomen las acciones correspondientes."

Compromisos: Se ha evidenciado que la madre, debido a su condición de discapacidad, no cuenta con las condiciones necesarias para tener bajo su cuidado a la niña. Actualmente, la custodia la tiene el tío; sin embargo, este no se encuentra presente ni ejerce dicho rol. Se sugiere enviar un informe de alcance informando la situación de discapacidad y la falta de ejercicio de la custodia, así como articular con los servicios de la SDIS para gestionar el acompañamiento requerido. Igualmente, verificar el estado del caso y orientar las acciones necesarias para modificar el entorno de violencia identificado. Continua en seguimiento sensibilizar a la madre de familia sobre los derechos de los niños y pautas de crianza, modificar en la herramienta el escenario debido a que es dentro de la unidad familiar, actualizar seguimientos en la herramienta con urgencia.

113. EITHAN ANDRES OCHOA CASAS RC: 1026309783.

Contexto: Se apertura por presunta violencia en contexto familiar, violencia física en contra del niño, la mama dice que se cayó un palo en el brazo del niño sin querer, sin embargo, se apertura la ruta, fue citada por la psicóloga al jardín infantil, se reitera la importancia del acompañamiento a salud.

Compromisos: Sensibilizar a la familia en pautas de crianza positiva, así como en las consecuencias que generan las violencias en los niños y la normalización de las mismas. Actualizar el estado del caso en la herramienta y subir todos los seguimientos que se han realizado. Sensibilizar los tipos de violencia y sus indicadores.

114. MARIA JOSE MENA VARGAS RC: 1023051382

Contexto: Negligencia por accidente con agua caliente por parte de la familia, se está haciendo acompañamiento.

Compromisos: Actualizar el estado en la herramienta. Se encuentra pendiente el inicio de las terapias y la aplicación de la crema para el tratamiento en la cara de la niña. Los padres atraviesan un proceso de separación y la menor fue trasladada a Soacha. La madre no ha entregado la incapacidad médica correspondiente, aunque presentó una carta, y manifiesta su intención de retirar a la niña del jardín. Se recomienda realizar visita domiciliaria para el acto administrativo, elaborar informe de alcance a la entidad competente e informe de cierre. Se reirá el estado en la herramienta y seguimientos urgentes indagar el estado del caso en la entidad competente a mediados de octubre sensibilizar sobre los derechos de los niños y las niñas así como de los indicadores por presunta negligencia.

115. ABBYE LUCIANA RAMOS VARGAS

Contexto: Se informa que, dentro del proceso de acompañamiento a la familia, remitido por la Directora de Grupo de Abby Luciana Ramos Vargas por un caso activo de presunta violencia en Comisaría de Familia, se identificaron nuevas situaciones de riesgo. En el marco de la verificación de ausencias de los niños y de un presunto accidente de Jampooll Smith Zamora Ramos, la señora Ingrid Zuleymi Ramos Vargas manifestó a la Directora de Grupo que contaba con una medida de protección activa a su favor y que existían factores de riesgo asociados al comportamiento del padrastro de la niña y padre del niño, quien fue su compañero sentimental.

El 9 de junio de 2025, la señora Ingrid Zuleymi Ramos Vargas asistió a citación y refirió que, pese a la medida de protección, su expareja continuaba buscándola, presentando

comportamientos explosivos y agresivos verbalmente. Indicó además que, en días recientes, ingresó sin permiso a su vivienda por una ventana del segundo piso, insistiendo en retomar la relación, lo que le generaba temor por su seguridad y la de sus hijos.

Se procedió a activar ruta por presunta violencia psicológica por exposición. Posteriormente, la madre manifestó que había retomado la relación con el padre de familia y que, según lo informado por ella, la situación se encontraba superada.

Compromiso: Actualizar estado en herramienta. Se reitera actualizar estado de la herramienta seguimientos con urgencia sensibilizar sobre ciclo de violencia.

116. JAMPOOLL SMITH ZAMORA RAMOS

La madre expresa que; "el niño se quemó de la quijada hasta el pecho en el momento del desayuno del dia 02 de junio de 2025", se realiza remisión AIEPI para valoración médica de urgencia, se brinda acompañamiento desde el jardín para ir a salud, madre refiere que "el niño ya está con el padre en la puerta del jardín y se irán juntos", se compromete informar sobre proceso de valoración y estado de salud del niño. Durante el acompañamiento en horas de la tarde la señora Ingrid Zuleymi Ramos Vargas informa que; "el niño fue hospitalizado por quemadura de segundo grado en el hospital Simón Bolívar, dónde apertura ruta de atención".

Compromiso: Actualizar estado en herramienta, La ruta que se activa por una presunta negligencia se encuentra cerrada, la segunda ruta esta actualizada, sensibilizar sobre el ciclo de violencia y los derechos de los niños.

CRECIENDO JUNTOS

117. BRIAN JOSUE DE LA CRUZ RC:

Se activa ruta de Brian Josué de la Cruz por línea 123 e ICBF el 26 de junio, El Niño cuenta con ruta nutricional desde abril iniciado con clasificación de desnutrición aguda moderada y el mes de junio pasó a desnutrición aguda severa.

No se evidencian avances por parte de la familia con la solicitud de consultas médicas por especialistas

Compromisos: El 25 de julio se realizó visita domiciliaria, en la cual se evidenció que el niño ha presentado aumento de peso; sin embargo, se observó desorden en el entorno habitacional. A la fecha, las visitas médicas continúan pendientes debido a que la EPS no cuenta con agenda disponible, motivo por el cual se interpondrá un PQR ante Supersalud.

Compromiso: Se recomienda actualizar el estado del caso, continuar con el seguimiento y establecer compromisos con la familia orientados a mejorar las condiciones habitacionales, mediante la definición de metas claras. Radicar informe de cierre por egreso por tránsito al jardín, dependiendo del jardín se realiza el empalme con el informe.

118. CASO DE ORIENTACION - ANGEL MATHIAS BETANCOUR JIMENEZ RC: 1140940812

Contexto: La madre fue sensibilizada para activar la ruta, aunque inicialmente el proceso no resultó efectivo. No obstante, también se le orientó sobre la importancia de suministrar la información necesaria. El 19 de agosto la usuaria proporcionó los datos del presunto agresor, lo que permitió generar el reporte ante la entidad competente, cargar el caso en la herramienta y proceder con la activación de la ruta.

Compromiso: Continuar con el seguimiento, enviar correo a la profesional de cero tolerancias para para eliminar el caso en la herramienta. Sensibilizar a la madre de familia sobre el ciclo de violencia y libre de violencia con los niños y las niñas.

119. JOEL SMITH OSORIO CÁRDENAS

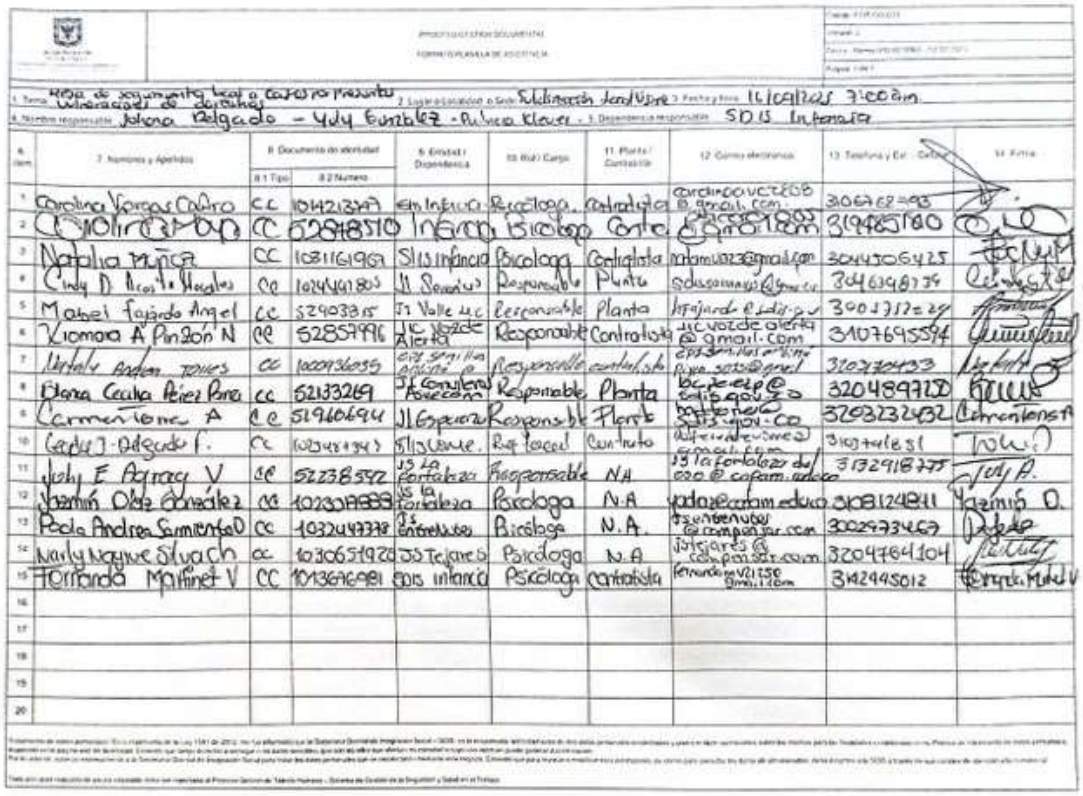
Contexto: relacionado con presunta violencia intrafamiliar, se deberá realizar la activación de la ruta por agresiones y enviar un correo solicitando cupo por optimización en el Jardín Social CIPRÉS.

Compromiso: Se sugiere hacer activación de ruta por presunta violencia psicológica por agresiones verbales, realizar acciones frente al ciclo de violencias, la abogada hace

intervención orientando a la profesional de hacer el deber de denuncia bajo la circular 028. Continuar con el seguimiento dejar los soportes de la activación de ruta en la historia social hacer empalme del caso con el Jardín Social Puerta Al Llano no se carga a la herramienta porque el niño no ha sido expuesto a los tipos de violencia.

CONSOLIDADO DE RUTAS POR TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIA

TIPO DE VIOLENCIA	CANTIDAD SDIS	CANTIDAD SOCIALES	TOTAL
Presunta negligencia y/o abandono	**10**	**11**	**21**
Presunta violencia en el contexto familiar	**19**	**46**	**65**
Presunta violencia sexual	**1**	**7**	**8**
Presunta violencia en el contexto institucional	**1**	**0**	**1**
Presuntas conductas sexualizadas	**2**	**6**	**8**
Presunta Violencia Física	**5**	**11**	**16**
Conducta suicida	**0**	**0**	**0**



FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

1. Tema: Mesa de seguimiento local a casos de presunto 2. Lugar de reunión o sitio: Subdirección Territorial 3. Fecha y hora: 16/04/2025 7:00 am
4. Nombre responsable: Johana Delgado - Yuly Bautista - Paloma Klever 5. Dependencia responsable: SDIS Infancia

No. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad 8.1 Tipo	8.2 Número	9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. - Celular	14. Firma
1	Carolina Vargas Castro	CC	1014213247	SDIS Infancia	Psicologa	Contratista	carolinavc1205@gmail.com	3069828903	
2	[illegible]	CC	52918510	SDIS Infancia	Psicologa	Contratista	[illegible]	3194851180	
3	Natalia Mejía	CC	1031161963	SDIS Infancia	Psicologa	Contratista	nataliamejia23@gmail.com	3044306425	
4	Cindy D. Arcos Morales	CC	1024461805	SDIS Semillas	Responsable	Planta	sdissemillas@gmail.com	3046348736	
5	Mabel Tejada Angel	CC	52403815	SDIS Valle Alto	Responsable	Planta	tejadam@sdis.gov	3001712829	
6	Viviana A Pinzón N	CC	52857996	UAC Voz de Alerta	Responsable	Contratista	uac.vozdealerta@gmail.com	3107695594	
7	Natalia Andrea Torres	CC	1000936055	SDIS Semillas Antonio Nariño	Responsable	contratista	[illegible]	3202704433	
8	Diana Cecilia Páez Pinto	CC	52133269	SDIS Semillas Fontecha	Responsable	Planta	[illegible]	3204897210	
9	Carmen Tomas A	CC	51960694	SDIS Esperanza	Responsable	Planta	[illegible]	3209232432	
10	Cindy J. Delgado F.	CC	1023428343	SDIS Usme	Referente	Contrato	[illegible]	3107416851	
11	Yuly E Ayarza V	CC	52238572	SDIS La Fortaleza	Responsable	NA	[illegible]	3132918775	
12	Yasmin Ortiz Gonzalez	CC	1023319883	SDIS La Fortaleza	Psicologa	N.A	[illegible]	3108124811	
13	Paola Andrea Sarmiento	CC	1032447338	SDIS Entrevalles	Psicologa	N.A.	[illegible]	3002934463	
14	Nairly Nayive Silva Ch	CC	1030651920	SDIS Tejares	Psicologa	N.A	[illegible]	3204784104	
15	Fernanda Martinez V	CC	1013646981	SDIS Infancia	Psicologa	Contratista	[illegible]	3142495012	
16									
17									
18									
19									
20									



Anexos: lista de asistencia

Elaboró: Fernanda Martinez - Psicóloga jardines infantiles SDIS, Usme Sumapaz